

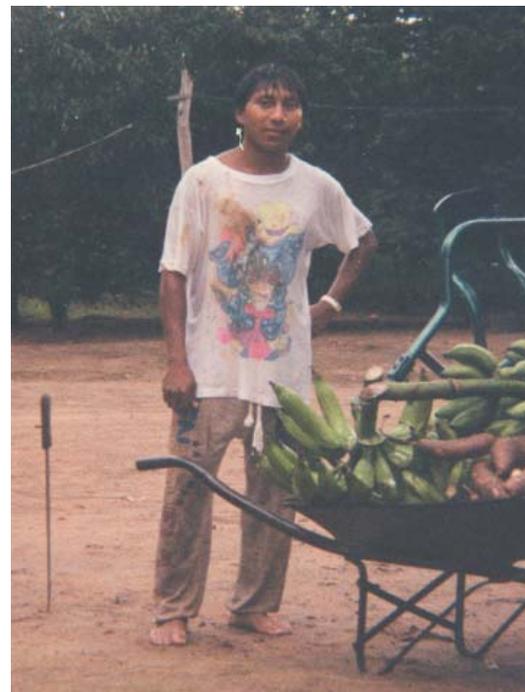


República Bolivariana de Venezuela
Ministerio de Educación Superior



IESALC
Instituto Internacional
para la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

EDUCACIÓN SUPERIOR INDÍGENA EN VENEZUELA: UNA APROXIMACIÓN



Luisa Pérez de Borgo

Caracas, Diciembre de 2004

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
Antecedentes de la Educación Indígena en Venezuela	9
Antecedentes de la Educación Superior Indígena	11
Esfuerzos en el área de profesionalización de educadores	13
Algunas pistas sobre el nivel de cobertura de la población indígena en las instituciones de educación superior por región.....	17
Balance respecto a la incorporación de estudiantes indígenas a la Educación Superior	19
LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	20
Avances en el desarrollo de las disposiciones constitucionales	22
LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS HOY	24
EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR INDÍGENA	28
La perspectiva de los estudiantes indígenas	31
POLÍTICAS NACIONALES QUE SIRVEN DE MARCO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR INDÍGENA	32
CONSIDERACIONES FINALES	33
ANEXOS.....	35
ANEXO 1	35
Descripción de las Características de los Pueblos Indígenas de Venezuela.....	35
Anexo 2	58
Organizaciones Indígenas Representativas con Información de Autoridades y Direcciones	58

El presente trabajo es el resultado de una investigación realizada por la consultora Luisa Elena Pérez de Borgo, bajo el auspicio del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) y el Ministerio de Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela.

Se inscribe, por una parte, en las actividades del Programa de Estudios Temáticos que el IESALC lleva a cabo en el marco del Proyecto Observatorio de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, así como en la contribución de la UNESCO al desarrollo del programa del Decenio Internacional de la Poblaciones Indígenas del Mundo, aprobado por Resolución 50/157 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por otra, en la política de garantías plenas para el ejercicio del derecho a la Educación Superior que adelanta el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, la cual exige sustentarse continuamente en resultados de investigación que permitan abrir caminos para la gestión de transformación.

El estudio ha contado con el asesoramiento antropológico de Esteban Emilio Monsonyi, y se ha realizado con el cercano apoyo y asesoramiento de la Dirección General de Desempeño Estudiantil del MES, a cargo de Humberto J. González, con el apoyo y asesoramiento de Luis Felipe Pellicer, Rosángel Aguirre y Lucía Pestana Correia, así como la asistencia de Milángela Viera y Wanda Martínez.

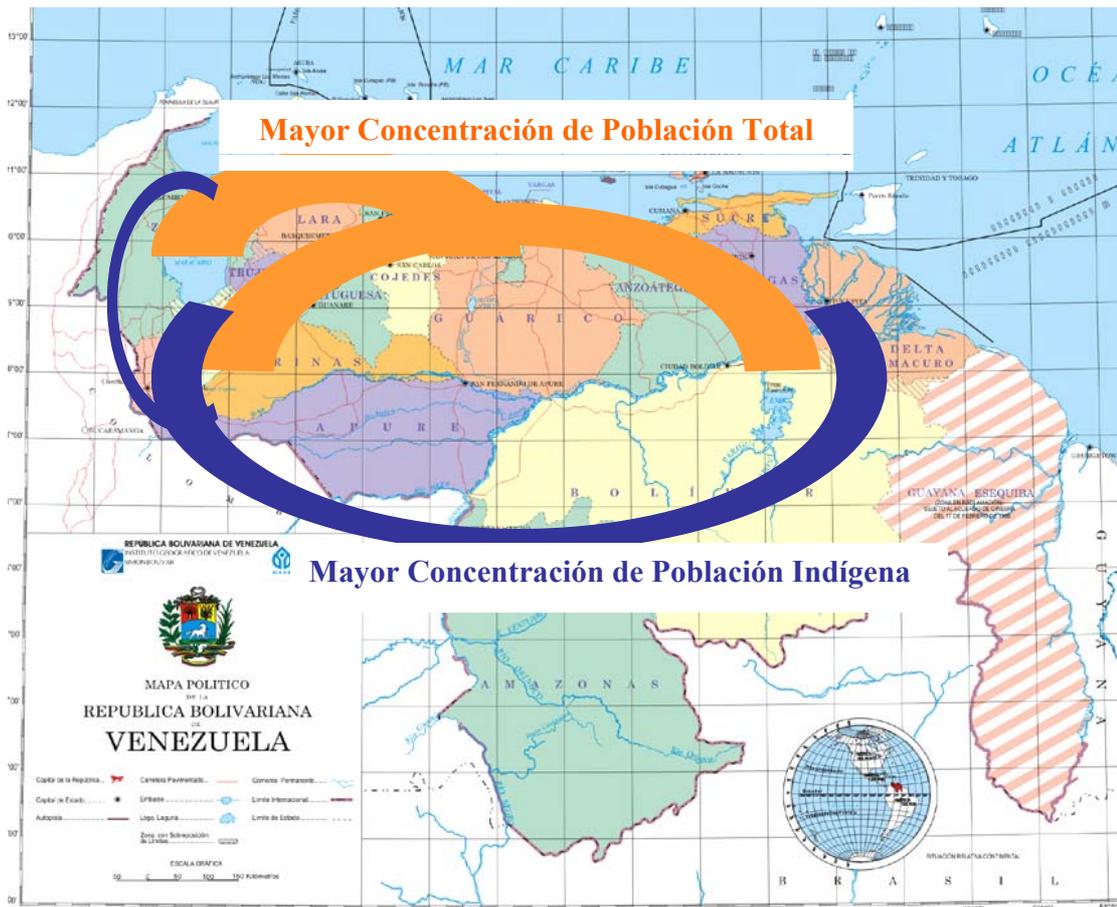
La autora agradece encarecidamente a las personas de las diversas instituciones que aportaron informaciones fundamentales para este trabajo de investigación, de manera muy especial a los estudiantes indígenas universitarios entrevistados, al Lic. José Luis Andrade de AVEC, a la profesora Eugenia Pereyra de la U.C.V., al profesor Jorge Pocaterra (Director Educación Indígena), a la doctora Gabriela Croes (Directora de Asuntos Indígenas del Ministerio de Educación y Deportes), al licenciado Nelson Rodríguez y al señor Jaime Bou (Fundación Padamo).

INTRODUCCIÓN

En Venezuela, como en toda América Latina, los pueblos indígenas son testimonio de resistencia. En sucesivos momentos de la historia les ha tocado enfrentar el exterminio masivo, la destrucción de sus hábitats, la servidumbre, la vejación, los intentos de asimilación y desaparición cultural, la continua negación, el desplazamiento, la discriminación. Guerra a muerte que ha dejado sus huellas profundas de dolor, merma y exclusión, y que ha sembrado, en pueblos profundamente mestizados como el venezolano una suerte de esquizofrenia, que se expresa a veces en desencuentros y actitudes que reniegan de lo indígena como lo atrasado en nosotros y nos ha convertido muchas veces en herederos bastardos del conquistador, otras en actitudes lastimeras, otras muchas que están fortaleciéndose hoy, en un reencuentro entre nosotros y con nosotros mismos, reencuentro en el que sin embargo persisten una actitud de extraños que sería incomprensible sino fuera por los quinientos y tantos años que nos pesan de conquista, colonización, persecución y dependencia en todos los órdenes de la vida.

Evidencia de lo dicho es la distribución de la población indígena. Venezuela, como país dependiente vio concentrar su población hacia los puertos, hacia la franja costera, trazando un arco en el territorio cuyo punto más profundo es precisamente un puerto en el Orinoco, Puerto Ordaz, de salida de los minerales de Guayana. (Arco naranja, cóncavo hacia abajo).

Su población indígena se concentra en cambio siguiendo un arco contrario, buscando el sur, con el único punto grande de encuentro en la región nororiental del país: El Estado Zulia. (Arco azul cóncavo hacia arriba)



La población indígena representa alrededor del 2% de la población total de la República Bolivariana de Venezuela. Estimada para el año 2.000 en 511.784 personas, de una población total de alrededor de 25 millones de habitantes.

Este porcentaje varía significativamente al considerar las entidades federales donde se ubica mayoritariamente la población indígena:

Entidad Federal	Porcentaje sobre la población total
Zulia	10,6%
Amazonas	61,4%
Bolívar	3,5%
Delta Amacuro	26,6%
Apure	2,2%
Anzoátegui	0,7%
Monagas	0,6%
Sucre	0,2%

Fuente: Sistema Integrado de Indicadores Sociales para Venezuela. www.sisov.mpd.gov.ve

En un 84% se trata de hablantes de su lengua indígena y al menos 50% hablantes también del castellano.

La población indígena en Venezuela proviene de las familias lingüísticas caribe, arawaka, chibcha, tupí-guaraní y otras, que llamaremos independientes pues no aparecen clasificadas lingüísticamente.

- **Familia Lingüística Caribe:** formada por las etnias siguientes: kariña, panare, mapoyo, yabarana, yekuana, pemón (akawai, patamona y macushi), yukpa (macoíta, irapa y japreria).
- **Familia Lingüística Arawaka:** constituida por las etnias: baré, yavitero, warekena, baniva, kurripako, piapoko, wayuú, paraujano y arauco.
- **Familia Lingüística Tupí – Guaraní:** integrada por la etnia yeral-ñengatú = tochipa.
- **Familia Lingüística Chibcha:** formada por las etnias barí, tunebo=üwa y timotocuica.
- **Etnias sin Filiación Lingüística:** (Independientes)- jiwi (kuiva, amorua, sikuaní y chiricoín), yaruro, pumé, huattuja-piaroa, puinave, joti o yuana, sapé, arutuní, o uruak, yanomami (yanoamo, sanemá, shamatare, shirishana o casapareniman) y warao.

Conforme a los datos del Censo Indígena, la población se distribuye en los siguientes pueblos:

	Población indígena		
	Total	Censo de Comunidades	Censo General
VENEZUELA	511784	183171	327986
Akawayo-Akaway	218	192	26
Añú	11.205	3.854	7.351
Loño-Arawak-Bolívar	428	382	46
Arutani-Uruak	29	29	
Arawako	45		45
Ayaman	2		2
Baniva	2.408	353	2.055
Baré	2.815	305	2.510
Bari-Zulia	2200	1867	333
Caquetío	10		10
Caribe	165	3	162
Chaima	4.084	1.202	2.882
Chibcha	2		2
Eñepa - Panare	4.207	4.040	167

Gayon	5		5
Guajibo	14750	10473	4277
Guanano	6	4	2
Inga	204	1	203
Japreria	216	19	25
Jirahara	14		14
Hodi	767	753	14
Kariña	16.686	11.789	4.897
Kechwa	1		1
Kubeo	25	13	12
Kuiva	454	428	26
Kumanagoto	553	1	552
Kurripako	4925	3034	1891
Mako	1130	1113	17
Makuchi	83	81	2
Mapoyo	365	140	225
Matado	1	1	
Pemón	27.157	24.121	3.036
Piapoko	1.939	1.486	453
Piaroa	14.949	12558	1.936
Pigmeo	1		1
Píritu	236	1	235
Puinave	1.307	640	667
Pumé	8.222	7.269	953
Sáliva	265	201	64
Sanemá	3.035	2.956	79
Sapé	6		6
Timoto Cuica	66		66
Tukano	11	2	9
Tunebo – Úwa - Apure	11		11
Waika	78	52	26
Waikerí	2.839	1	2.838
Wapishana	17	16	1
Warao	36.028	28.633	7.395
Warekena	513	153	360
Wayuu	293.777	33.845	259.932
Yanomami 1/	12.234	12.003	231
Yawarana	292	151	141
Yekuana	6.523	5.505	1.018
Yeral	1.294	487	807
Yukpa	7522	6688	834
No Indígena	4.262	4262	
No Declarado	21.197	2.064	19.133

Fuentes: Censo Indígena Nacional de Venezuela. Año 2000

En éste como en otros casos las cifras son poco consistentes y llegan a ser muy distintas según las fuentes que se consulten (He allí una gran debilidad metodológica y procedimental). Pero, siguiendo estos datos, pueden identificarse como pueblos con más de 4.000 personas, a los Wayuu (que representan 57% de la población indígena), los Warao, Pemones, Kariña, Piaroas, Guajibos, Yanomami, Añú, Pumé, Yukpas, Yekuanas, Kurripakos, Panares y Chaimas.

Una aproximación a su distribución en el territorio nacional está representada en el siguiente mapa:



Antecedentes de la Educación Indígena en Venezuela

Si la población indígena ha estado sometida a lo largo de su historia al exterminio no sólo de sus vidas sino de su hábitat, éste se ha expresado con gran fuerza y crueldad en los procesos de transculturación y aculturación que ha soportado. Educar, durante siglos ha sido sinónimo de transculturizar, vaciar al indígena de sus valores y cambiárselos por otros, europeos o norteamericanos, de acuerdo con el centro hegemónico de ese proceso denominado globalización, que pretende la uniformación cultural del mundo según unos patrones que ellos imponen. No obstante, se han dado algunos pasos en el reconocimiento de la población indígena y en la necesidad de su inclusión a través de la educación, que aunque en ellos persista una concepción ajena a lo indígena, debemos mencionar como antecedentes de un proceso de inclusión social, que a partir de 1999, con el reconocimiento integral de los pueblos indígenas arranca en Venezuela.

A mediados del siglo pasado surge el interés hacia la población indígena en Venezuela. En 1946 se formula un marco jurídico donde se reconoce las características de los pueblos indígenas, trayendo como consecuencia las modificaciones constitucionales referentes a su estructura sociocultural, marcando el inicio de una larga, lenta y compleja trayectoria en pro de los derechos indígenas en el país.

Tradicionalmente la atención a la población indígena venezolana estaba conferida a las misiones religiosas católicas, pero la Constitución de 1961 apoya y amplía el régimen de excepción para la población aborígen en la artículo 77 del párrafo 2, también en el artículo 80 plasma la finalidad de la educación venezolana como el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo de espíritu de solidaridad humana.

Luego el 20 de septiembre de 1979, se trata de implantar el régimen de educación intercultural bilingüe en las poblaciones indígenas del país. Se elaboró un diseño curricular donde se incluyeron las bases legales, históricas, geográficas, antropológicas, demográficas, socioculturales, lingüísticas, religiosas, los conocimientos y valores de los pueblos indígenas y su integración con la cultura y vida nacional.

En 1988 la Resolución 750 de Ministerio de Educación en su artículo 5 dispone el plan de estudio para el nivel de educación básica indígena.

La Ley Orgánica de Educación de 1980 en el artículo 80 y también en el artículo 64 de su Reglamento (1986) contempla la creación de servicios y programas educativos especiales para los estudiantes indígenas.

El Régimen de Educación Intercultural Bilingüe en Venezuela se implementó en 140 comunidades de 9 pueblos indígenas, seleccionados a través del diagnóstico previo, en el primer grado de educación básica en las etnias jivi, karina, pemón, pumé, wayúu, warao, yanomami, yekuana y yukpa, incorporando gradualmente a los piaroa y arahuaco de Río Negro (Estados Amazonas, Apure, Anzoátegui, Sucre y Zulia).

Se implementaron los programas de 1ro, 2do grado y 3er grado, 1era etapa de educación básica luego se diseñaron los programas de estudio para 4to, 5to y 6to grado, segunda etapa de educación básica.

1987-88 Se implementaron los programas de estudio para 7mo, 8vo y 9no año (tercera etapa educación básica)

Se estudia la posibilidad de implementar el régimen de educación intercultural bilingüe en los niveles de: preescolar, educación de adultos, diversificada y superior.

Se incorporan al plan de estudio de la educación básica las siguientes áreas: Educación para el Trabajo, Educación para la Salud y Lengua (enfaticando el conocimiento del idioma español e indígena de cada estudiante)

El intento de implementación de la educación bilingüe fue fallido debido a las causas siguientes:

- La escasa preparación docente, muchos de estos criollos desconocedores del idioma cultural y realidad indígena, poca vocación de servicio y control educativo.
- Pocos materiales intruccionales, apoyo indispensable en el régimen de educación intercultural bilingüe como: libros, bilingües y monolingües (libros recreativos, informativos, de referencias y textos escolares).
- Poca atención, control evaluación y apoyo a los nichos lingüísticos y comunidades indígenas conocedoras de los conocimientos y experiencias autóctonas.
- Poco apoyo directo e indirecto a las comunidades indígenas seleccionadas en el estudio piloto.
- Indiferencia y poca atención al trabajo intelectual indígena (recolección de costumbres, tradiciones, cuentos, mitos, creencias religiosas y música indígena) a los materiales acumulados y engavetados de las comunidades escogidas en el estudio piloto.
- Deficiente preparación en el personal administrativo, de supervisión y control del proyecto revitalizador y recuperador intercultural bilingüe.

Pocas excepciones de ese intento dieron positivos resultados, son los casos de las Escuelas Madre Mazzarello de Puerto Ayacucho, Yanomami en el Alto Orinoco, Ocamo, Mavaca, Platanal, Mavaquita, Shapono Itinerante, Monseñor Jáuregui en la Isla de Ratón, Juan Flores de Caño Grulla.

En la Unidad Escolar Madre Mazarello de Puerto Ayacucho se están preparando los jóvenes indígenas para laborar en las diversas escuelas con poblaciones aborígenes del Estado Amazonas, donde estudiarán los descendientes de las etnias autóctonas, estos

docentes recibirán sus títulos como Auxiliares en Docencia Intercultural Bilingüe en los niveles media y profesional.

El Estado Amazonas representa un significativo ejemplo en la implementación de la educación intercultural bilingüe en Venezuela, porque sigue aplicándose gradualmente.

Antecedentes de la Educación Superior Indígena

Es muy poco lo que hasta ahora se había realizado en el país en materia de Educación Superior Indígena, dentro de los avances vale la pena resaltar el papel desempeñado por el anterior Ministerio de Educación, luego Ministerio de Educación Cultura y Deportes, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas la cual ha tenido un fuerte impulso a partir de 1999 en la atención de la población estudiantil indígena, siendo un ente activo, partícipe y creador del currículo y políticas educativas e indígenas, especialmente en el campo de la profesionalización de educadores.

La Dirección de Asuntos Indígenas tiene entre sus logros, programas y tareas las siguientes:

- Elaboración y edición de guías pedagógicas por pueblos indígenas como apoyo al nuevo currículum educativo y a la implementación del régimen intercultural bilingüe.
- Diseño de una política intercultural de salud para los pueblos indígenas venezolanos.
- Diseño de una política nacional de pueblos indígenas.
- Fortalecimiento de los pueblos indígenas
- Promoción de los derechos indígenas
- Convenio de 1ro de marzo de 2001 entre la DAI-CONIVE (Consejo Nacional Indio de Venezuela) en representación de ONEIVE (Organización de estudios Indígenas de Venezuela) y el Instituto Universitario de Tecnología Industrial Roberto Loero Arismendi (IUTIRLA), para la preparación de estudiantes indígenas, con el resultado de 7 ingresos.
- ONEIVE establece convenios con diversas instituciones de nivel superior como el caso de la Universidad Experimental Francisco de Miranda en el estado Falcón (septiembre 2001) donde cursan carreras de electromedicina, ingeniería, química, enfermería, y veterinaria.
- El convenio de cooperación entre los gobiernos de Cuba y Venezuela (marzo 1999), tramitado por el Ministerio de la Salud, CONIVE, actualmente impulsado por ONEIVE, ha permitido el ingreso de 70 jóvenes

indígenas ampliando la cobertura de opción con las carreras de educación, deporte e ingeniería agroalimentaria.

- La Dirección de Educación Indígena del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, creada el 14 de mayo de 2001 complementa el campo de acción educativa hacia la población indígena nacional (Estados Amazonas, Apure, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Mérida, Trujillo, Sucre, y Zulia), con la implantación del Régimen de Educación Intercultural Bilingüe.
- Apoyo en la preparación de docentes que laboran en dichos estados con poblaciones indígenas.
- Elaboración y edición del material instruccional monolingüe – bilingüe (libros recreativos, informativos, de referencias de textos, diccionarios y otros) como soporte esencial a la educación intercultural bilingüe. Se corrigieron 37 libros bilingües –monolingües de 9 etnias. (remitirse a los cuadros siguientes)

Relación de Libros Editados.

Nº Libros Editados	Estados	Población Indígena	Filiación Lingüística
18	Amazonas	Yekuana, Baré, Piapoco, Warekena, Baniva y Kurripaco.	1 caribe 16 arahuaca
11	Zulia	Wayuú	11 Arahua
5	Apure	Yaruro – Pumé	5 Independiente
1	Bolívar, Anzoátegui, Monagas y Sucre.	Chaima	1 Caribe
2	Venezuela	34	Chibcha, Tupi-Guaraní, Caribe, Arahua e Independiente.

Total: 37 Libros Editados.

Proyecto. Elaboración y Edición de Libros Indígenas.

Educación Intercultural Bilingüe.

Ministerio de Educación, Cultural y Deporte.

Dirección del Educación Indígena.

Coordinadora Docente- Técnico- Administrativa: M.Sc. Luisa Elena Pérez de Borgo.

Asesor Antropolinguista: Dr. Esteban Emilio Mosonyi.

Director: Prof. Jorge Pocaterria.

- Creación de nichos lingüísticos para incorporar a los ancianos y adultos hablantes, conocedores y practicantes de sus idiomas creencias religiosas, tradiciones, costumbres y otros elementos culturales.

- Participación activa en la elaboración del nuevo currículo educativo con la inclusión de las innovaciones legales lingüísticas y culturales de la población indígena.
- Trabajo conjunto con las instituciones pioneras de la educación intercultural bilingüe y a distancia como: La Universidad Central de Venezuela, UPEL-EL MACARO, IUMPM y otras.

Esfuerzos en el área de profesionalización de educadores

El proceso de profesionalización se ha ido desarrollando en diferentes etapas

1ra etapa 1950 - 1964 El Ministerio de Educación crea, el 17 de noviembre de 1950, el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio IMPM, mediante la Resolución N° 2237, con la finalidad de capacitar profesionalmente a las personas que prestaban sus servicios en la educación primaria, sin poseer el título correspondiente.

2da etapa 1964-1971. Profesionalización de Educación Media y Cursos de Directores, mediante Resolución N° 2672 del Ministerio De Educación con fecha 06-03-1964, en esta resolución se amplían las funciones de profesionalización a los docentes de educación media (no graduados), cursos de formación para y cursos de perfeccionamiento técnico para los directores en servicio de educación media.

3ra Etapa 1971- 1975, profesionalización de la Rama Técnica, mediante Decreto N° 808 del Ministerio de Educación, definiendo las actividades del los Centros de Perfeccionamiento Docente, especificando que deben tener un Departamento de Formación Profesional.

Al Departamento de Formación Profesional se le asigna la profesionalización de los educadores de enseñanza normal, secundaria y técnica, también de los superiores no graduados. Luego en la Resolución N° 54, del 07-09-1972, se establece el Reglamento de los Cursos de Formación Profesional de los docentes que laboraban en la educación normal, secundaria y técnica (no graduados), también la formación de administradores de la educación que ejercían cargos de supervisión.

4ta Etapa 01-04-1975 / 19-02-1979. Mediante Decreto N° 827, con fecha 01-04-1975, se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación, el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM), queda adscrito a la Dirección de Formación Docente dependiente de la Dirección General de Educación Superior, dándosele rango de nivel académico superior.

5ta Etapa 20-02-79 / 26-06-1988. Mediante decreto N° 3088 el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM) pasa a Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio (I.U.M.P.M.) comenzando sus labores en 1964.

6ta Etapa: Integración a la Universidad Pedagógica Experimenta Libertador 1988. Mediante Resolución N° 22 del Ministerio de Educación, el 27-06-1988, son

incorporados el I.U.M.P.M. y los Institutos Pedagógicos oficiales a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

Quedan adscritos a la UPEL los siguientes institutos pedagógicos que cumplen funciones de docencia en pregrado, postgrado, de investigación y de extensión:

- Pedagógico de Caracas.
- Pedagógico J.M. Siso Martínez
- Pedagógico de Barquisimeto
- Pedagógico de Maracay: Rafael Escobar Lara
- Pedagógico de Maturín
- Pedagógico Rural El Mácaro
- Pedagógico Rural Gervasio Rubio
- De Mejoramiento Profesional del Magisterio (I.U.M.P.M.)

Varios de estos institutos cuentan con órganos operativos en diferentes regiones del país tales como: el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, el cual posee 15 núcleos académicos en los diversos estados.

El Instituto Pedagógico Rural “El MÁCARO” tiene extensiones académicas en San Juan de los Morros (Estado Guárico), San Fernando de Apure (Estado Apure) y en el Estado Amazonas.

Con la integración de los institutos pedagógicos oficiales a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL se homologan los planes de estudios y esfuerzos educativos, ampliándolos, perfeccionándolos y adaptándolos.

El Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio UPEL continúa con el programa de profesionalización docente hasta nuestros días. También el Instituto Pedagógico Rural “El MÁCARO” (Centro de Capacitación Docente Rural e Indígena) profesionaliza a los maestros que trabajan con poblaciones indígenas (indígenas – criollos) a partir del 1978 en los entonces territorios Amazonas y Delta Amacuro, Estados Bolívar, Apure, Zulia, Anzoátegui, Sucre, y Monagas. Tomando en consideración a los docentes criollos y mestizos no bilingües, docentes indígenas bilingües pero con un nivel de preparación de 6to grado de primaria, que ameritaban una urgente preparación profesional para poder cumplir con la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe contemplada en el Decreto 283 del 20 de septiembre 1979.

**Maestros Normalistas y Bachilleres Bilingües por Entidad y Etnia
Cursantes en el Institución Pedagógico Rural-El Mácaro**

Entidad y Grupo Étnico	Nº de Docentes
Estado Zulia Wayuú Yukpa Barí	223 30 2
Bolívar Pemón	35
Territorio Federal Amazonas Jiwi, Huattuja, Yekuana y otros	142
Territorio Delta Amacuro Warao	12
Estado Anzoátegui Kariña	25
Total	469

Datos obtenidos del trabajo Diseño Curricular Destinado a la Formación de Docentes para la Educación Intercultural Bilingüe. El Mácaro, Julio 1987

**Comunidades con población indígena que presentan carencia de maestros
por Entidad Federal**

Entidad Federales	Comunidades sin Maestros
Anzoátegui	15
Apure	96
Bolívar	354
Monagas	27
Sucre	9
Zulia	63
T.F. Amazonas	389
T Delta Amacuro	264
Total	1217

Fuentes: IDEN al cuadro anterior
Censo Indígena de Venezuela. OCEI 1985

El Diseño Curricular destinado a la formación docente para la educación intercultural bilingüe forma parte del de la UPEL y el IUMPM, cuya experiencia en la formación docente y educativa mixta (a distancia y presencial) se remontan al año de 1950.

El Instituto Pedagógico Rural El Mácaro (UPEL – IPREMAC) actualmente ofrece la carrera de Educación Intercultural Bilingüe con una duración de 10 semestres (5 años), otorgando el título de Profesor, Especialidad Educación Intercultural Bilingüe.

Los antecedentes más importantes de la educación superior indígena se centran a partir del decreto 283 del 20 de septiembre de 1979, porque la necesidad de implementar la educación intercultural bilingüe urgía un personal docente capacitado, eso origina los programas en el Instituto Universitario Profesional del Magisterio y el Instituto de Pedagogía Rural, El Mácaro.

En las diversas universidades del país cursan estudios los descendientes de las etnias indígenas, motivados por las innovaciones legales, políticas, socioeconómicas y culturales, otorgándoseles derechos antes prohibitivos, eso los ha incitado a formar grupos y organizaciones en pro de los derechos y beneficios como estudiantes venezolanos. Se hacen sentir a través de folletos, volantes, programas, encuentros y participación como representantes de sus etnias, en los estados de donde provienen y en las universidades donde estudian.

La población estudiantil indígena analiza su desventajosa situación referente a las dificultades lingüísticas académicas y de adaptación, pero lo hacen con ahínco para lograr el pluralismo cultural, la interculturalidad y digna adaptación al mundo universitario como venezolanos integrantes del acervo cultural e identidad nacional.

La educación indígena universitaria es una innovación, de allí que todavía se confronten problemas como que los descendientes amerindios cursen estudios en las diversas carreras con las mismas exigencias de ingreso, admisión y desempeño y luego salen al campo de trabajo a realidades lejanas y ajenas a sus sitios de origen. La orientación vocacional, incentivo profesional, progresos de los pueblos con poblaciones indígenas, la organización y unión de los mismos es la única alternativa para enfrentar el exigente y complicado mundo actual, ya que ahora están respaldados por los elementos jurídicos-legales a nivel nacional e internacional, permitiéndoles crecer integralmente.

Algunas pistas sobre el nivel de cobertura de la población indígena en las instituciones de educación superior por región.

Los estados de Venezuela con poblaciones indígenas son: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Mérida, Trujillo, Sucre y Zulia, formados por 30 étnias aproximadamente: wayuú, yukpa, yekuana, yavarana, yanomami, warekena, warao, uruak, sapé, sáliva, sanemá, pumé, puinave, piaroa, piapoko, pemón, hiwi, jodi, kariña, kuiva, kurripaco, mapoyo, enepá, barí, baré, Baniva, arawak, añú, akawayo, wapishana, waikerí, tunebo, tukano, timoto-cuica, píritu, makuchi, kumanagoto, y otras, distribuidas en 4 familias lingüísticas: caribe, tupí-guaraní, arahuaco, chibcha e independiente (sin clasificación lingüística).

Hasta el momento de implementarse una política de mayor equidad en la educación superior (2002), los estudiantes indígenas cursaban en sus comunidades los primeros niveles (preescolar y escuela básica) luego se trasladaban a las ciudades más pobladas de los estados donde cursan el nivel diversificado o técnico, después decidían la carrera de nivel superior dependiendo del promedio de clasificaciones, oportunidades de cupo en las universidades e institutos universitarios oficiales, llenando los requisitos, exigidos para ser ubicados en los diversos estados del país. Gracias a los convenios entre ciertas universidades e institutos gubernamentales y estatales se lograba la preparación previa y una mayor incorporación de los jóvenes indígenas a la educación superior. Sin embargo, el cambio cultural y geográfico que significa estudiar lejos de su medio socio-cultural, por la ausencia de alternativas locales ocasiona el desarraigo o el “fracaso”, debido a las precarias condiciones económicas de los estudiantes indígenas y a las diferencias lingüísticas y

culturales, las cuales se convierten en barreras por la inequidad en las condiciones en que los estudiantes indígenas deben enfrentar un medio diverso al propio.

Las universidades e instituciones de nivel superior, debido a la demanda educativa en este nivel han extendido la cobertura de acción creando núcleos, extensiones y firmando convenios mixtos con otras instituciones gubernamentales. Aplicando la modalidad de estudio mixto (presencial directo y a distancia) educando a esa población estudiantil en su medio ambiente de manera más económica, práctica y funcional.

Entre los convenios de extensión educativa a nivel universitario tenemos:

Universidad Central de Venezuela (UCV)-Gobernación del Estado Amazonas cuyo objetivo consiste en desarrollar programas conjuntos en docencia, investigación y extensión. Comprende las áreas de: Salud, Investigación Básica, Desarrollo Físico, Energía y Comunicaciones, Producción y Economía, Socio – Antropología, Seguridad y defensa y Educación y Cultura. Incluye además formación docente a través de la Licenciatura en Educación, a la cual tienen acceso los maestros no graduados de la región. Creación y mejoras en las escuelas en el medio sub-urbano e indígena.

A partir del año 2001 el ingreso de los estudiantes amazonenses se realiza a través del Proyecto Samuel Robinson. U.C.V. (Fuente: <http://www.ucv.ve/extensión>)

U.C.V. Programa Delta. Tiene como objetivos:

Promover y estimular el desarrollo integral del Estado Delta Amacuro, en especial, las comunidades indígenas, campesinas y ciudadinas partiendo de sus propias capacidades y potencialidades en función de su desarrollo sustentable.

Ofrecer asesorías mediante la prestación de recursos humanos de la universidad, para resolver los problemas generales y particulares de la región que competen a las áreas y disciplina del conocimiento que ella alberga en su tres grandes conceptos: extensión, docencia e investigación.

Reporta como principales resultados: El ingreso de más de 200 estudiantes de escasos recursos económicos mediante el acta-convenio (a partir del año 2001 los aspirantes han ingresado a través del programa Samuel Robinson), así como la atención médica a más de 7000 pacientes indígenas Warao, incluyendo servicios de laboratorio clínico y de prótesis dental simplificada.

El Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio IUMPM, el Instituto Pedagógico Rural El Mácaro (UPEL) Las Universidades Santa María, Andrés Bello, Simón Rodríguez, Nacional Abierta y otros institutos Universitarios han creado Núcleos y Extensiones en los diversos estados del país, permitiendo el ingreso y la preparación a los estudiantes indígenas, siendo una alternativa reciente y reforzada con la creación del nuevo Ministerio de Educación Superior.

Balance respecto a la incorporación de estudiantes indígenas a la Educación Superior

La población estudiantil indígena a nivel superior se ha incrementado considerablemente debido a estas oportunidades, al apoyo jurídico-legal y a la preparación profesional de sus padres quienes incentivan a sus hijos a estudiar.

La poca información referente a los estudios superiores obstaculiza el debido ingreso de los estudiantes indígenas que siguen influenciados por las carreras tradicionales, también el aspecto vocacional debe trabajarse con más cuidado para que los jóvenes bachilleres elijan de acuerdo a sus verdaderas aptitudes la carrera profesional. Los departamentos de orientación deben activarse preventivamente para evitar el cambio de carrera, deserción y profesionales frustrados.

Las extensiones y núcleos de educación superior siguen repitiendo en los diversos estados las mismas carreras tradicionales, sin percatarse de las verdaderas necesidades, lo cual trae como consecuencia el éxodo profesional, ejercicio laboral diferente a su preparación por las pocas oportunidades de trabajo en los diversos estados, también el desempleo y el desperdicio de tiempo recursos y talentos, porque cada profesional egresado es una inversión para la familia y el estado.

Otro inconveniente vivido por los estudiantes universitarios indígenas es el traslado continuo de un lugar a otro en el proceso de preparación educativo, porque muchos de ellos provienen de lejanas comunidades donde sólo se imparten los primeros niveles educación, luego viajan a las capitales y poblaciones más importantes en sus estados a cursar el nivel medio diversificado y la mayoría de las veces el nivel superior, pero eso depende de la carrera profesional elegida de lo contrario sigue el éxodo hacia otros estados hasta lograr el título deseado, muchos regresan a ejercer a sus estados, otros se quedan en las ciudades donde se graduaron y pocos tienen oportunidad de cursar un postgrado o viajar al exterior, esto debido a las escasos recursos económicos y grandes sacrificios familiares para darle al joven una preparación universitaria.

Con el título comienza otra ruta de sacrificios, deberes y compromisos, porque el joven indígena enfrenta los retos con valentía, honestidad y talento.

Además el estudiante universitario indígena es tratado como un ciudadano más con las mismas exigencias y necesidades, porque es una innovación en el sistema educativo venezolano, también en el ámbito jurídico – legal. Sólo el Instituto Pedagógico Rural El Mácaro posee en su cobertura de estudio la carrera específica de preparación docente intercultural bilingüe indígena.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

La situación de los pueblos indígenas en Venezuela en el siglo XX, pese a los avances alcanzados producto de su lucha y resistencia, puede resumirse en este párrafo del Informe Anual 1996-97 de la organización de derechos humanos PROVEA:

Los indígenas en Venezuela continúan siendo víctimas de violaciones a sus derechos civiles y políticos. El irrespeto sistemático de los derechos de este sector de la población venezolana está condicionado por un aparente desprecio del indígena, que es considerado como ciudadano de segunda categoría, lo que lleva a rechazar los valores que representa y a procurar su incorporación compulsiva a la sociedad criolla, sin abrir un necesario proceso de legitimación de la participación desde su especificidad cultural y étnica. Esta actitud se encuentra en la base de muchas medidas y en el diseño de políticas que tienen por objeto a la población indígena. (PROVEA. Informe 1996-97).

http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infannual/1996_97/derecho_pueb_indios.htm)

La Constitución de la República Bolivariana, discutida ampliamente por la sociedad toda y aprobada en referéndum en diciembre de 1999, implica un profundo cambio de perspectiva política y cultural que reorienta la conducción del Estado venezolano, al reconocer su carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe. Mediante la Constitución:

1. Se profundiza el camino abierto por la mayoría de las constituciones latinoamericanas actuales, las cuales establecen principios sobre los derechos de los pueblos indígenas, como un reconocimiento a la diversidad cultural de América Latina.
2. Se reconocen los avances normativos alcanzados y se favorece la consolidación del ordenamiento jurídico venezolano, el cual contaba con distintas referencias relativas a la realidad indígena, incluyendo leyes aprobatorias de tratados internacionales en materia de derechos indígenas, así como diferentes leyes orgánicas, ordinarias y especiales así como decretos, resoluciones ministeriales y reglamentos, que regulan diferentes áreas vinculadas a su realidad en el contexto nacional.
3. Sobre esta base y **reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas**, el Capítulo referido a los derechos indígenas **reconoce ampliamente la existencia de los pueblos indígenas, sus formas de organización, culturas e idiomas propios, así como sus hábitats y los derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan.**
4. **Se establece que las tierras indígenas son inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles** y que corresponde al Estado conjuntamente con los pueblos indígenas la demarcación de dichas tierras.
5. **Se garantiza la integridad de los hábitats indígenas** y se consagra el aprovechamiento racional de los recursos naturales allí existentes.

6. **Se consagra el derecho de cada pueblo indígena a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural**, cosmovisión, valores, espiritualidad y preservar sus lugares sagrados y de culto.
7. **Se reconoce y respeta los sistemas educativos de los indígenas** y garantiza la atención educativa, mediante la modalidad de un régimen de educación intercultural
8. El Estado **reconoce las prácticas médicas tradicionales** de los pueblos indígenas. Se garantiza a los pueblos indígenas, mediante una perspectiva intercultural que permita la combinación de los dos saberes, la salud integral adaptando los servicios de salud a las especificidades y necesidades culturales de cada uno de los pueblos indígenas.
9. Se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a mantener y promover sus prácticas económicas, por lo que no se les podrá imponer planes y proyectos de desarrollo ajenos a sus intereses y necesidades.
10. El Estado se compromete a asegurar dentro de una perspectiva de desarrollo sustentable, con identidad y en articulación con la economía nacional, los recursos financieros, la capacitación y la asistencia técnica requerida, así como la participación en la economía del país.
11. El Estado garantiza y protege la propiedad colectiva de los conocimientos, saberes, prácticas e innovaciones intelectuales y recursos genéticos de los pueblos indígenas, prohibiendo su patentabilidad, con el fin de salvaguardarlos, de la apropiación ilegal y el aprovechamiento comercial por parte de personas naturales y jurídicas,
12. **Se garantiza la participación política de los pueblos indígenas con una representación en la Asamblea Nacional** y en los cuerpos deliberantes de las entidades federales y locales con población indígena.
13. **Se establece que los idiomas indígenas también son de uso oficial** para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República. Y que, en tal virtud, los idiomas indígenas se emplearán en todos los procesos administrativos y judiciales en que sea necesario.
14. Se prevé que la legislación municipal establezca la organización del régimen de gobierno y administración local que corresponderá a los municipios con población indígena, tomando en cuenta la organización social y cultural específica de cada municipio indígena, sus autoridades tradicionales, así como el tipo de economía que estas comunidades practiquen, a fin de establecer una administración municipal que reconozca la capacidad de participación indígena en su hábitat y en el marco de su desarrollo sociocultural. Asimismo, se excluyen las tierras correspondientes a las comunidades y pueblos indígenas de la calidad de ejidos.
15. Por último, la Constitución se refiere al derecho que tienen los pueblos indígenas de seguir practicando sus sistemas normativos internos, para la regulación, sanción y restauración de la paz social. Este derecho a la justicia es un mecanismo de protección a los indígenas venezolanos, que históricamente

han vivido en una sociedad que los excluyó y discriminó; en este caso no se trata de códigos o leyes escritas, sino de formas de justicia que han permitido a estos pueblos regularse internamente, enfrentar los conflictos y seguir manteniendo la cohesión colectiva mediante la aplicación de un sistema normativo reparatorio.

Avances en el desarrollo de las disposiciones constitucionales

Pero como señala Leonzo Barreno (2002), no se trata simplemente de que exista la voluntad de redactar leyes, sino de que éstas se conviertan en hechos y existan recursos para su implementación.

Para el gobierno y el pueblo de Venezuela, la Constitución no es sólo un referente declarativo sino un compromiso de acción y, en este sentido, damos cuenta de algunos avances:

- La elección de tres diputados indígenas a la Asamblea Nacional (lo cual representa un porcentaje mayor que el peso relativo de la población indígena)
- La aprobación en primera discusión de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Creación del Consejo Nacional de Educación, Culturas e Idiomas Indígenas (Decreto Presidencial N° 1796 del 27-05-2002), conformado por dos representantes de cada pueblo Indígena, que se constituyen en un órgano consultivo y Asesor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
- Promulgación del Decreto Presidencial N° 1795 de fecha 27 de mayo de 2002, mediante el cual se dispone el uso obligatorio de los idiomas indígenas, en todos los planteles públicos y privados ubicados en los hábitat indígenas, incluyendo las áreas rurales y urbanas habitadas por indígenas.
- Conformación de la Comisión Nacional de Lingüística Indígena, así como el Consejo Asesor de Educación Indígena Intercultural Bilingüe.
- Extensión del programa de Educación Intercultural Bilingüe, administrado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL-IPR- El Mácaro).
- Ampliación de la Cobertura Escolar y extensión de la educación intercultural bilingüe en las escuelas indígenas, ubicadas en los estados Apure, Amazonas, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Sucre, Monagas, Mérida y Zulia.
- Promulgación del Decreto Presidencial N° 2028, que establece conmemorar el 12 de octubre de cada año como “Día de la Resistencia Indígena”, destinado a reconocer nuestra autoafirmación americanista por la unidad y diversidad cultural y humana.
- Publicación de textos escolares en idiomas indígenas y bilingües (Castellano e Idiomas Indígenas), correspondientes a los pueblos indígenas bari, pume, baniva y wayuu, para la Educación Intercultural Bilingüe en la I y II etapas de la Educación Básica. La edición de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, escrita en su totalidad en el idioma wayuunaiki.

- Creación de la Misión Guaicaipuro 12 de octubre 2003, bajo la coordinación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, la cual tiene por objetivo general la restitución de los derechos de los Pueblos Indígenas de acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y cuya primera tarea está siendo la demarcación y titulación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas.
- La participación activa de los pueblos indígenas en las Misiones Robinson (dirigida a la alfabetización de toda la población y al acceso masivo de los adultos a la educación primaria), Ribas (dirigida a la incorporación de la población mayor de quince años a la educación media) y Sucre (dirigida a la universalización de la Educación Superior), adaptando y traduciendo materiales de estudio y prácticas de enseñanza.
- El impulso a la organización de las comunidades y los lazos entre las diversas comunidades, estableciendo redes nacionales e internacionales, cuyo principal motor ha sido la presencia de los representantes indígenas en la Asamblea Nacional.

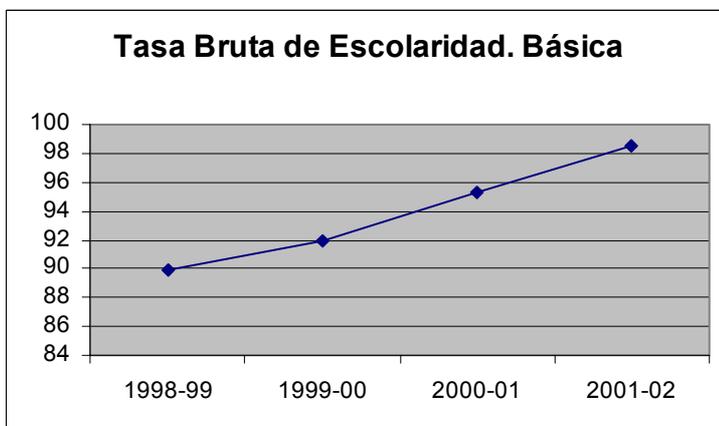
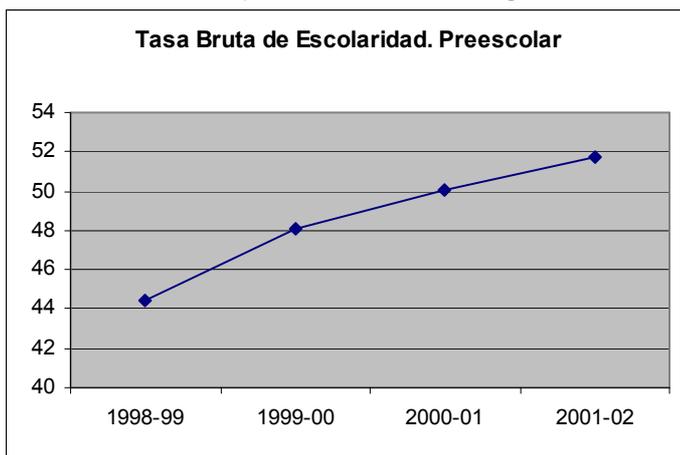
Y en el terreno más específicamente educativo:

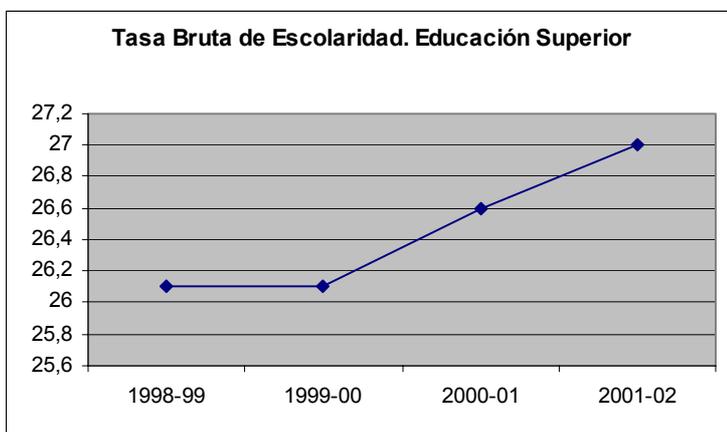
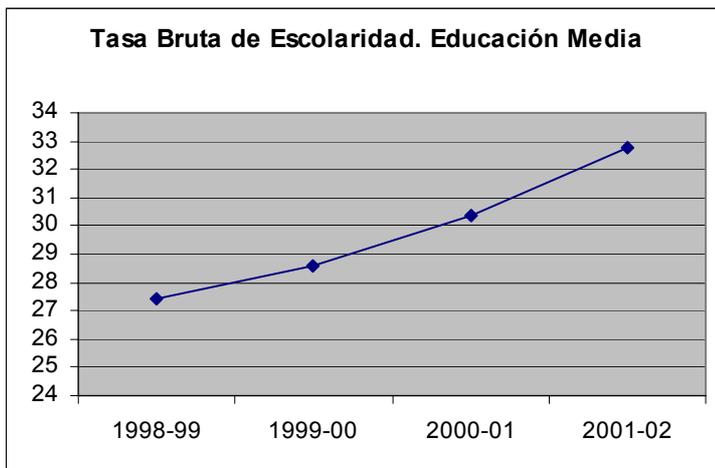
- Promoción para la participación de los pueblos indígenas en la discusión curricular hacia la construcción colectiva del Currículo Nacional, y para la elaboración del Proyecto Educativo por pueblos indígenas.
- Talleres de consultas técnicas con docentes indígenas, ancianos y sabios indígenas, investigadores de la lingüística y lingüistas especializados en idiomas indígenas, con el objeto de orientar una adecuada planificación lingüística.
- Jornadas de Revisión Curricular del Programa de Educación Intercultural Bilingüe de la UPEL-IPR- El Mácaro y su extensión a los Estados con pueblos indígenas.
- Promoción y difusión de los idiomas indígenas mediante su uso en los textos escolares y otros documentos públicos, y la conformación de los Consejos Regionales de Educación, Culturas e Idiomas Indígenas.

LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS HOY

El contexto en el que se hacen algunas observaciones sobre la educación indígena estaría incompleto si no se señalan los logros innegables del proceso revolucionario que vive Venezuela en lo que se refiere a la educación

Cifras nacionales (Fuente: Sistema Integrado de Indicadores Sociales SISOV)

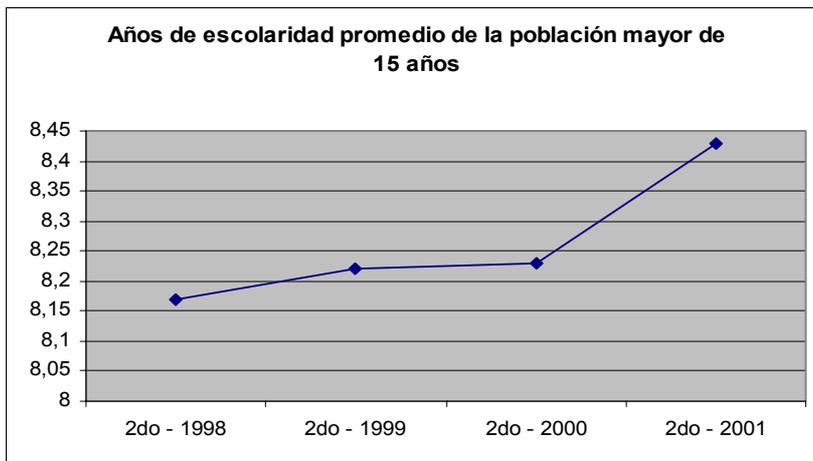




La evolución de estas tasas es previa a la creación de las misiones educativas, referidas anteriormente, cuyo efecto masivo reseñamos brevemente en provecho de avizorar su previsible efecto sobre las tasas de escolaridad.

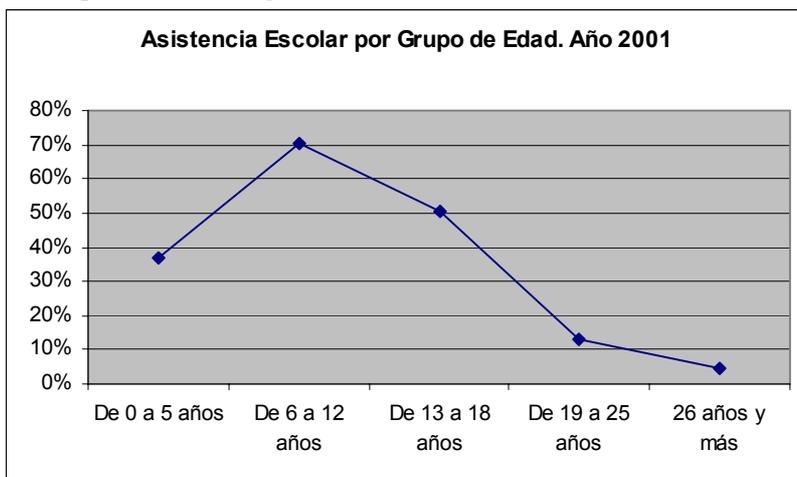
- Misión Robinson I. Posibilitó la alfabetización de más de un millón de venezolanos, eliminando virtualmente el analfabetismo.
- Misión Robinson II. Ha incorporado cerca de un millón de adultos a la educación primaria.
- Misión Ribas. Ha incorporado más de un millón de personas mayores de quince años para concluir la educación media (secundaria).
- Misión Sucre. Ha incorporado 250.000 bachilleres a la Educación Superior.

Hasta el año 2001, el esfuerzo educativo del Gobierno Revolucionario y el pueblo venezolano ya había generado un incremento en los años de escolaridad promedio del conjunto de la población.



En contraste, encontramos también en el SISOV el registro de la deuda educativa con los pueblos indígenas. Presentamos aquí las referidas a asistencia escolar y niveles de escolaridad alcanzados por la población indígena (ambas del año 2001).

Cifras población indígena



Niveles educativos alcanzados por la población indígena (año 2002)

Nivel Educativo	Personas	%	Acumulado %
Ninguno	68.072	43,64	43,64
Preescolar	8.109	5,20	48,84
Básica / Primaria	71.258	45,68	94,52
Educación Especial	143	0,09	94,61
Media	6.097	3,91	98,52
Técnico Medio	1.066	0,68	99,21
Técnico Superior	313	0,20	99,41
Universitario	906	0,58	99,99
Postgrado	20	0,01	100,00
Total	155.984	100,00	100,00

Los datos reflejados en el gráfico muestran como los niveles de asistencia escolar son menores en todos los grupos de edad que los de la población en general. La asistencia mayor de los grupos de edad correspondientes a la escuela primaria y su abrupta disminución con la edad son consistentes con los niveles de escolaridad alcanzados.

Aún cuando los datos presentan inconsistencias (nótese por ejemplo, la gran diferencia entre la población aquí reportada y la población indígena señalada al principio), sí muestran una clara tendencia que permite afirmar que la educación de los pueblos indígenas sólo es masiva hasta la primaria (aunque con baja cobertura) y la prosecución hacia niveles educativos superiores representan casos excepcionales.

Destaca también que pese a las escasas oportunidades y los procesos de exclusión escolar, existe un número significativo de profesionales indígenas incluso con estudios de postgrado (no debe olvidarse que las cifras pueden estar subestimadas). Aunque el número sea pequeño, en general coincidimos con Barreno (2002) en que *aunque el beneficio fue individual, en el seno de los pueblos indígenas se aprecia como un logro colectivo que contribuye al surgimiento de varios "intelectuales" que hoy día son líderes en varios quehaceres académicos o de causas políticas, sociales y económicas*, pese a que también se registran opiniones que señalan como los profesionales indígenas se separan de su medio, asimilándose a los medios no indígenas.

EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR INDÍGENA

Para clasificar las experiencias identificadas en Venezuela relacionadas con la Educación Superior Indígena, tomamos como base a Barreno (2002), el cual agrupa las iniciativas en “Instituciones creadas”, “Instituciones en proceso de creación”, “Programas Especiales con Universidades” y “Programas de becas”.

Se modifican aquí estas categorías considerando:

1. Becas para facilitar el acceso a la población indígena o que la benefician en el marco de prioridades que incluyen a otros sectores.
2. Acciones y proyectos que facilitan el acceso de la población indígena a programas convencionales (diseñados desde perspectiva no-indígena y no adaptados a necesidades educativas de esta población)
3. Programas dirigidos a satisfacer necesidades de los pueblos indígenas detectadas y diseñados desde perspectivas no-indígenas.
4. Programas e Instituciones diseñados desde perspectiva indígena (que sería la que propiamente debería llamarse Educación Superior Indígena)

En la **primera categoría** se ubican los programas de becas del Ministerio de Educación Superior y de la Misión Sucre, los cuales ubican explícitamente entre los criterios de asignación la prioridad para los indígenas. Ambos programas operan desde el año 2.003. No se cuenta sin embargo con cifras que permitan estimar el número de beneficiarios indígenas. Existe adicionalmente un programa de créditos educativos para los estudiantes indígenas del nivel superior a través del Departamento de Créditos Educativos del Ministerio de Educación y Deportes.

En la **segunda categoría** pueden ubicarse:

- a) El programa API-Indígena de la Universidad del Zulia.

Este convenio es para aquellos aspirantes, hijos de padre o madre indígena, que hablen la lengua de la etnia de origen, graduados en planteles ubicados en los municipios: Colón, Sucre, Jesús M. Semprúm, Francisco J. Pulgar, Catatumbo, Mara, Páez, Insular Padilla, Machiques de Perijá y La Villa del Rosario del Estado Zulia. Se tramita a través del Departamento Socio-Antropológico de la Dirección de Cultura de LUZ. Teléfono (0261)7596735 - 7596730. Por este convenio pueden ingresar a LUZ hasta un 5% de los nuevos inscritos.

Conforme a declaraciones de su rector: Actualmente, más de dos mil estudiantes indígenas cursan estudios en esta institución

- b) La Misión Sucre.

Creada con la finalidad de garantizar el acceso a la Educación Superior de los bachilleres excluidos del sistema y de promover su transformación y municipalización, la Misión Sucre ha incorporado un número aproximado de 10 mil

estudiantes en municipios con población predominantemente indígena. Sin embargo, no cuenta con estadísticas que permitan establecer cuántos de ellos son indígenas.

El planteamiento de acercar la Educación Superior a las comunidades y a sus medios de vida, con pertinencia cultural, social y económica tiene una alta potencialidad para el desarrollo de experiencias de Educación Superior Indígena.

c) El programa Samuel Robinson de la Universidad Central de Venezuela.

Que fue creado con el propósito de promover la equidad en el ingreso a esta Casa de Estudios y en particular facilitar el acceso de los estudiantes de sectores menos favorecidos a través de actividades de difusión, selección con base a criterios de selección cualitativos (sentido de pertenencia, potencial intelectual, habilidades y destrezas, responsabilidad y motivación, disposición y capacidad de compromiso), inducción a la vida universitaria y actividades de nivelación académica. El programa contempla además el fortalecimiento de las capacidades docentes en los institutos de educación media con los cuales trabaja, a través del fomento de proceso de formación permanente del profesorado.

La ampliación de este programa a los estados Amazonas y Delta Amacuro, de alta proporción de población indígena, ha facilitado la incorporación de estudiantes indígenas a la UCV. Sin embargo, no se diferencian los estudiantes indígenas y no indígenas en sus reportes.

Estudiantes incorporados al Programa Samuel Robinson. Estado Amazonas						
ADMISIÓN INTEGRAL		2000	2001	2002	2003	TOTAL
	DIFUSIÓN	101	120	128	147	496
	SELECCIÓN	30	22	42	58	152
	INDUCCIÓN		22	18		40
	NIVELACIÓN		22	16		38
	INGRESO A CARRERA	30	22	14		66

Estudiantes incorporados al Programa Samuel Robinson. Estado Delta Amacuro						
ADMISIÓN INTEGRAL		2000	2001	2002	2003	TOTAL
	DIFUSIÓN		249	116	152	517
	SELECCIÓN	39	52	27	56	174
	INDUCCIÓN		31	27	26	84
	NIVELACIÓN		31	27	26	84
	INGRESO A CARRERA	39	31	22		92

Fuente: Folleto Secretaría UCV. Programa Samuel Robinsón. Mayo 2004. Pág. 8

d) La Universidad Bolivariana de Venezuela.

En su núcleo del Zulia ha establecido prioridad para el ingreso de bachilleres de los pueblos indígenas, los cuales conforman aproximadamente el 20% de su matrícula.

e) La Universidad Francisco de Miranda del Estado Falcón que ofrece 17 cupos a los estudiantes indígenas en las carreras de medicina, ingeniería química, electromedicina, enfermería, veterinaria e inspector de salud,

f) En Marzo de 1999, mediante convenio entre los Ministerios de Salud, Educación, Cultura y Deportes y CONIVE fueron enviados 60 estudiantes indígenas (wayuù, añù, yukpa, piaroa, kariña, yekuana, pemón, chaima, jiwí y guarao) a estudiar las carreras de Medicina, Educación, Deporte e Ingeniería Agroalimentaria en la Universidad de La Habana, Cuba.

En la **tercera categoría** ubicamos el Programa de Formación de Docentes en Educación Intercultural Bilingüe del Instituto Pedagógico Rural El Mácaro de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

El Instituto Universitario Profesional del Ministerio a partir de 1950 ha realizado programas de profesionalización docente en todo el país. Luego en 1988 con la integración de todos los institutos pedagógicos a la Universidad Experimental Libertador también se suma el Instituto Universitario Rural El Mácaro responsable de varios programas de profesionalización docente en Venezuela, incluyendo la población indígena por exigencias de la implementación del régimen de educación intercultural bilingüe (1979, Decreto Presidencial N° 283).

La preparación de los docentes criollos e indígenas que laboran con esa población multiétnica era indispensable, con nuevos patrones metodológicos, bilingües e intercultural siendo El Mácaro y el Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio (ambos institutos adscritos a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador) los antecedentes primarios de la educación superior indígena en Venezuela, eso abrió la cobertura en ese nivel, incentivando a los jóvenes indígenas a ingresar en las diversas carreras ofrecidas en las universidades e instituciones universitarias del país.

A través de un convenio entre la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) y el Instituto Pedagógico Rural El Mácaro actualmente se desarrolla un programa en la comunidad Warao de Guayo en el Estado Delta Amacuro donde se profesionalizan 70 maestros indígenas.

En la **cuarta categoría** incluimos tres experiencias:

a) El Proyecto Kiwxi: Universidad Indígena del Tauca,

Impulsado por la Fundación Causa Amerindia Kiwxi, creada como un secretariado indígena dependiente de la Provincia de Venezuela de la Compañía de Jesús, cuya filosofía educativa ha sido expuesta en la ponencia presentada en el Encuentro de Guatemala (2002) e intenta ubicarse en la educación superior desde la perspectiva indígena. En la actualidad ha iniciado sus actividades en forma experimental, a través de la **Escuela Superior indígena de Educación “Felipe Salvador Gilij”**, con un grupo de 46 estudiantes.

Su objetivo es *implementar una educación propia y un régimen educativo intercultural bilingüe*.

Ofrece las carreras de:

- Áreas de producción agropecuaria
- Literatura y gramática indígena
- Educación y derecho indígena

No aparece registrada en el Consejo Nacional de Universidades ni en el Ministerio de Educación Superior.

- b) El convenio que adelanta la Universidad Simón Rodríguez en el Estado Bolívar, mediante el cual se adelanta un programa experimental donde se incorporan los ancianos y sabios indígenas, como difusores de conocimiento.
- c) La Fundación Universidad Nacional Indígena de Venezuela Paraguaipoa, Guajira, estado Zulia. Presidida por Ángela Castaño Jusayú. Sobre la cual no ha sido posible encontrar mayores datos.

La perspectiva de los estudiantes indígenas

Para la preparación del informe que sirve de base a esta presentación, la consultora encargada de su elaboración realizó entrevistas en grupos focales con 62 estudiantes indígenas. Algunos elementos que surgen de estas entrevistas apuntan a:

- a) Se perciben los procesos de admisión a la Educación Superior como discriminatorios. El esquema de selección exclusivamente cuantitativo, donde prevalece la evaluación del manejo del idioma español y razonamiento matemático, favorece a los estudiantes mejor preparados intelectualmente provenientes de los colegios privados, de liceos oficiales de las principales ciudades del país y de un estatus socioeconómico medio, medio-alto. Estos esquemas se repiten tanto en el sistema de admisión nacional como en los sistemas desarrollados por las instituciones.
- b) Se percibe igualmente la preparación académica previa como insuficiente.
- c) Los estudiantes indígenas provienen de ambientes rurales (selváticos, desérticos lacustres) y alejados en muchos casos de los centros urbanos, ello hace que la adaptación a las ciudades donde se encuentran las Instituciones de Educación Superior sea un reto en sí misma, al que se suman la necesidad de adaptación a las características socioculturales e institucionales del medio universitario.
- d) El alejamiento redundante también en la escasez de información sobre oportunidades de estudio y el desconocimiento o la ausencia de referentes sobre la gama de carreras que hoy en día pueden cursarse. Además no existe orientación vocacional. Estas circunstancias confluyen en la elección de carreras muchas veces contrarias a las actitudes y vocaciones de los estudiantes, eso provoca conflictos y frustraciones, incitándolos a cambiarse a otra carrera que a veces resulta ser otro intento fallido favoreciendo la deserción.

- e) Particulares dificultades genera el insuficiente manejo del castellano. Para superar esta situación no existen cursos previos que faciliten el desenvolvimiento académico de los estudiantes indígenas.
- f) Los estudiantes tienen precarias condiciones económicas que comprometen su manutención y dificultan la adquisición de libros y materiales de estudio. Se señala igualmente el difícil acceso a la informática y la telemática que aparecen cada vez más como elementos fundamentales en la formación universitaria.
- g) Se señala que existen escasas posibilidades de percibir apoyos socioeconómicos de las instituciones del estado como: becas, residencias, apoyo, instruccional, comedores, asistencia médico-estudiantil y otras.
- h) Se percibe el curso de las carreras como una lucha con muchos sacrificios y en condiciones de desventaja. En general, el tiempo requerido para graduarse es mayor, son altos los niveles de repetición y en muchos casos existe poca motivación hacia la carrera en que se ha podido ingresar.

POLÍTICAS NACIONALES QUE SIRVEN DE MARCO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR INDÍGENA

A partir de los referentes constitucionales y legales, comienza a aparecer un marco jurídico-político que ampara la Educación Superior Indígena. Mencionamos, en primer lugar, las Políticas Estudiantiles del Ministerio de Educación Superior. En particular en la referida a la *Universalización del acceso a la Educación Superior*, aparecen junto a temas atinentes a *la necesaria flexibilidad del currículo para garantizar trayectorias educativas apropiadas a necesidades diversas y una formación integral con pertinencia cultural*, el imperativo de:

Ampliar la cobertura de la educación superior para brindar mayores oportunidades de estudio, especialmente a las *poblaciones más aisladas y de limitados recursos económicos*, ofreciendo calidad y pertinencia en los programas académicos.

Y más explícitamente, la necesidad de:

Fomentar la participación de los pueblos indígenas en la educación superior, bajo criterios de calidad, equidad, pertinencia y desarrollo de la multiculturalidad como expresión de la riqueza humana.

En segundo lugar nos referimos a las *Propuestas para la Discusión de la Ley de Educación Superior*, documento emitido por el Ministerio de Educación Superior en abril de 2003 y el Anteproyecto de Ley, actualmente en elaboración, que plantean entre otros temas:

Se asumen los principios de *Pluralismo, Diversidad e Interculturalidad*, y en función de ellos se establece *el compromiso de la educación superior con la valoración y promoción de las culturas y las lenguas de los pueblos indígenas*, así como *la acción conjunta con estos pueblos para el ejercicio pleno de sus derechos constitucionales* y la responsabilidad del Estado de promover *la creación de programas de formación, creación intelectual y*

vinculación social, adaptados a la cultura, necesidades, características y potencialidades de los pueblos indígenas.

En función de los principios de *Equidad y Justicia Social* se establece la obligación de *generar y sostener políticas específicas para apoyar el acceso y el mejoramiento continuo del desempeño estudiantil, especialmente de quienes pertenecen a sectores socialmente desfavorecidos, los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, aquellos que viven en situaciones críticas, personas que sufren discapacidades o que, por cualquier otra situación, se encuentren en desventaja ante la oferta educativa de las instituciones.*

Y, por último, los *Fundamentos Conceptuales de la Misión Sucre*, que al describir la directriz de municipalización de la Educación Superior plantean como definiciones:

La pertinencia socio-cultural, basada en el re-conocimiento de la diversidad cultural y étnica, lo que significa reivindicar y dialogar con los acervos y saberes regionales. Una educación orientada hacia los contextos, problemáticas y cultura regional y local. Esto conlleva a que necesariamente se deban planificar, evaluar y utilizar estrategias y recursos mediados por estas especificidades;

Y además:

La generación de la defensa de lo propio y de la valorización del lugar de origen y pertenencia. Propiciando una educación con un currículo flexible, adaptado y adecuado al contexto local.

CONSIDERACIONES FINALES

1. Entendemos que tenemos una deuda con la Educación Superior Indígena, cuya necesidad de desarrollo comprendemos como: un tema de derecho, un compromiso con pueblos oprimidos históricamente, una reivindicación de cara al rescate y valoración de la diversidad humana, así como una acción conjunta que exige la unidad latinoamericana y a la vez la impulsa.
2. La ausencia de pertinencia social y cultural de la educación superior de cara a los pueblos indígenas pone de relieve carencias más generalizadas del sistema, el cual no sólo nació como enclave colonial sino que luego de haber sido refugio de la crítica social y de las reivindicaciones de nuestros pueblos, se ha desarrollado en paralelo a nuestras diversidades como naciones, centrado en sus propios intereses, viéndose cada vez más separado de lo popular, importando acríticamente modelos y referencias, declinando su postura ética. El desarrollo de la Educación Superior Indígena debería estar enmarcado en una transformación de toda la Educación Superior, que lleve a replantear sus conceptos y prácticas, para que sea efectivamente factor estratégico del desarrollo humano integral, endógeno y sustentable de nuestros pueblos.
3. El choque cultural, los abandonos, el bajo rendimiento, la insatisfacción, la separación y el no retorno de los graduados a sus comunidades aparecen asociados a un modelo de acceso a la educación superior que no cuestiona su pertinencia social y cultural, tanto en los conocimientos con los que trata como en la forma de tratarlos. La pertinencia sociocultural y el acceso a la educación superior son aspectos inseparables.

4. La reivindicación de los pueblos indígenas como sujeto plenos de derecho y protagonistas de los procesos de cambio que reclama América Latina, exige de una Educación Superior que no sólo “permita el acceso” sino que, a través de la creación intelectual y la vinculación social de sus estudios, de la acción conciente y sistemática impulse la participación de los pueblos indígenas en los circuitos de producción, transformación y aprovechamiento creativo del conocimiento, que fortalezca sus capacidades políticas, sociales, culturales y económicas. Se requiere una educación superior que facilite la sistematización de experiencias de los ancianos, que permita informar las exigencias de los pueblos hacia los gobiernos y los entes privados, que sistematice y divulgue los valores indígenas... Apostamos pues por el fortalecimiento de centros de conocimiento de cara al diálogo de saberes y a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, cuyos protagonistas no pueden ser otros que los mismos pueblos, desde sus acervos, su cultura y su propio mundo de vida, en conciencia de la interacción obligatoria con otros mundos de vida, otros valores y otros intereses.

ANEXOS

ANEXO 1

Descripción de las Características de los Pueblos Indígenas de Venezuela

I. Familia Caribe

1. Kariña, galibi, kari`ña = gentilicio propio = Kariña

Ubicación Geográfica.

Dispersa en el centro –sur del Estado Anzoátegui, norte del Estado Bolívar, en las riberas del río Orinoco (estados Bolívar, Apure y Delta Amacuro) y en el Estado Monagas, también se ubican en la zona de la Guayana Francesa, área costera de Guyana y Surinam donde son llamadas Galibi.

Población según el Censo Indígena Nacional Año 2002: 16.686 personas.

Forma de vida, familia-matrimonio y organización social.

Son sedentarios, practican la monogamia y la poliginia con familias extensivas.

Vestimenta, vivienda y grado de aculturación.

Presentan un alto nivel de aculturación que influye en su pensar, sentir y actuar, por eso combinan los elementos socioculturales, religiosos y lingüísticos autóctonos con lo criollo occidental, la falda típica y la vestimenta occidental, la choza de palma y la vivienda rural o casa típica del campesinado de Venezuela de dos aguas hecha de bahareque, madera techo de zinc o palma.

Los ancianos siguen practicando y transmitiendo su lengua, creencias religiosas ancestrales, costumbres, tradiciones y otros elementos culturales, los niños y jóvenes estudian y se preparan para guiar los destinos de los pueblos en pro de la defensa de sus derechos y valores.

Economía.

Basada en el cultivo de conuco, como medio de subsistencia. También cultivan el maíz y el sorgo en mayor proporción, en la recolección de frutos silvestres y otros elementos naturales, cazan, pescan en los ríos, Mar Caribe y Océano Atlántico. Practican la ganadería vacuna y porcina, la avicultura, cestería, cerámica y los excedentes se comercializan de manera normal porque conocen y practican el sistema monetario nacional. La

división del trabajo depende del grado de aculturación: los preparados se incorporaron al aparato productivo a nivel manual, técnico, universitario, doméstico y otros con la remuneración y los beneficios contemplados en la ley, los que viven en sus comunidades autóctonas siguen trabajando de forma tradicional regidos por sus creencias religiosas, cultura y realidad, tomando en cuenta la edad y el sexo.

Es importante mencionar que misioneros católicos, instituciones universitarias y culturales, así como los profesionales descendientes han trabajado de manera conjunta en la revitalización del idioma y la cultura con un haber de varios libros de texto, informativos, de referencia, diccionarios y otros, como apoyo a la educación intercultural bilingüe, en defensa de los derechos y valores de la población indígena en Venezuela.

El sociólogo kariña- chaima Rómulo Isaiás Brito es uno de esos apóstoles que han trabajado incansablemente y actualmente disfruta complacido los logros obtenidos a través del esfuerzo conjunto, constancia y talento.

2. Panare, E' ñiapá = gentilicio propio = Eñepá.

Ubicación geográfica y población.

Habitan en la región del extremo occidental del Estado Bolívar entre los ríos Cuchivero y Guaniapo. Debido a la penetración económica foránea han sido despojados de sus territorios ancestrales, obligándolos a dispersarse a lugares lejanos y de difícil acceso como las selvas y llanuras adyacentes: norte del Estado Amazonas en el Municipio Manapiare y oeste del Estado Apure, estableciendo intercambios y comunicación con las etnias yekuana, jiwi, joti, yabarana, piaroa, yaruro-pumé y otras.

Presenta una población aproximada de 4.207 personas (censo 2.000)

Forma de Vida, Familia- Matrimonio y Organización Social.

Son sedentarios y seminómadas, su estadía depende de los recursos naturales y económicos que les brinda cada lugar. Son monogámicos y poligínicos con familias extensivas, en proceso de aculturación debido al contacto con la sociedad criolla en el trabajo, intercambio comercial de sus productos del conuco, recolección silvestre, cestería y otros.

Vestimentas y Viviendas.

Combinan la vivienda y la vestimenta de acuerdo al grado de aculturación.

- Vivienda autóctona: churuata grande y multifamiliar en la selva, churuata pequeña y unifamiliar en la sabana y otra choza provisional selvática de dos aguas y palma.

- Vivienda criolla: casa rural, típica del campesinado: de dos aguas, bahareque, madera techo de palma o zinc, pero de inmediato construyen al lado la típica churuata circular, espaciosa y como centro de socialización familiar.

Usan el guayuco o taparrabo combinándola con la vestimenta criolla, por eso es frecuente observar a los panare en guayuco o con vestimenta occidental manejando motos, bicicletas y bongos con motores fuera de borda, aunque en sus actividades la tradicional curiara y las largas caminatas son típicas en sus trabajos diarios.

Debido al contacto con las etnias vecinas y criollas practican el bilingüismo y multilingüismo (panare-español, panare-joti, panare-pairoa, panare jivi y otros). Están en proceso de aculturación absorbidos por la cultura occidental y etnias vecinas→ mestizaje: préstamos culturales, lingüísticos y religiosos.

Economía.

Depende del grado de aculturación, en las comunidades el trabajo se organiza de acuerdo a la edad y el sexo, cultivan el conuco, cazan, pescan, recolectan frutos silvestres y otros elementos naturales, trabajan muy bien la cestería ofreciendo sus hermosas y vistosas wapas (cestas), tallan la madera, practican la hilandería, también participan temporalmente en los cultivos de algodón, patillas y otros.

Su trabajo, vida y realidad siguen regidos por sus creencias ancestrales que continúan transmitiendo los adultos y ancianos gradualmente. El excedente de su esfuerzo y trabajo (producto de la pesca, caza, conuco, recolección y otros), lo intercambian a través de trueque o comercio normal porque conocen y practican el sistema monetario nacional.

3. *Mapoyo, wanay, = gentilicio propio= Mapoyo.*

Ubicación Geográfica y Población Censo I.N.V año 2000.

Pueblo ubicado en el Municipio Cedeño y en la población La Urbana en el Estado Bolívar, con una población aproximada 365 personas.

Forma de Vida, Familia-Matrimonio y Organización Social.

Son sedentarios, monogámicos y exógamos, con un alto grado de aculturación.

Vestimenta y Vivienda.

Visten como cualquier criollo, combinando lo autóctono con la innovación occidental, viven en casas rectangulares y techo de dos aguas, con paredes de bahareque y techo de palma o zinc. Presentan un alto grado de aculturación, comparten con las etnias vecinas de los Estados de Apure y Amazonas, de ahí se deriva la influencia multiétnica, religiosa, lingüística y cultural, porque además de la cultura occidental y el idioma español reciben el cúmulo cultural mencionado de los pueblos vecinos, absorbiéndolos gradualmente porque son minoría. Sin una revitalización lingüística y recuperación cultural se corre el riesgo de su total extinción como pueblo.

Economía.

Trabajan el conuco, cazan, pescan, recolectan frutos silvestres y otros elementos naturales, practican la cerámica, cestería, cría de aves y animales domésticos en pequeña escala, dividen el trabajo de acuerdo a la edad y sexo, los excedentes los intercambian a través del trueque y comercio normal. Los más aculturados que han estudiado, trabajan de acuerdo a la profesión manual, técnica y universitaria en las instituciones, estos en su mayoría emigraron hacia las ciudades y otros estados del país.

4. *Yabarana, guiquiro, yawahana= gentilicio propio =Yawarana.*

Ubicación Geográfica y Población

Pueblo asentado en los Municipios de Manapiare (San Juan de Manapiare) y Atures del Estado Amazonas de Venezuela. Presenta una población aproximada de 292 personas (Censo I.N en Venezuela año 2000).

Forma de Vida, Familia-Matrimonio y Organización Social.

Son sedentarios y seminómadas, con un alto grado de aculturación, monogámicos, poligínicos (endogamia), con familia extendida, residencia patrilocal. Combinan los elementos religiosos, culturales y lingüísticos autóctonos con la innovación criolla y la influencia de etnias vecinas especialmente con los piaroa. Practican el bilingüismo y multilingüismo: yabarana, español-yabarana-piaroa y otros).

El idioma yabarana presenta dos variedades dialectales divergentes: el orechicano y el guaiquiere.

Vestimenta y Vivienda.

Visten como los criollos, habitan en churuatas construidas con madera y palma, también en vivienda rural y casa tradicional campesina de dos aguas con techo de palma o zinc, paredes de bahareque, bloques y cemento, esto varía de acuerdo al grado de aculturación.

Economía.

Cazan, pescan, cultivan el conuco, practican la cestería, el tallado de madera, recolectan frutos y elementos naturales, participan en la explotación de los recursos forestales de la región como: fibra de cumare, chiquichiqui, palmas, bejucos, madera, caucho, pendare, balatá y otros. Crían aves y animales domésticos en menor escala; el trabajo en las comunidades es dividido de acuerdo a la edad y el sexo y la vida está impregnada de sus creencias ancestrales, pero los que han emigrado y estudiado desempeñan cargos en las diversas instituciones a nivel manual, técnico o profesionales de nivel superior.

5. Makiritare, Yekwana = gentilicio propio = Yekuana.

Ubicación Geográfica y Población.

Etnia ubicada en los Estados Amazonas y Bolívar, en el norte de la Serranía Paríma, Alto Ventuari y sus afluentes, hoya del río Cunucunuma, Padamo, Contínamo, cuenca de los ríos Caura, Erebató y Paragua. Presentan una población aproximada de 6.523 personas (Censo I.N.V año 2000)

Forma de Vida, Familia-Matrimonio y Organización Social.

Son sedentarios, seminómadas, con una organización social de familias extensivas, siendo la familia nuclear la base social, con residencia patrilocal, con matrimonios monogámico y poligínico (exogamia). Presentan un alto nivel de aculturación debido al contacto con la sociedad criolla (misioneros, profesionales, colombianos, brasileños, guyaneses, etc), también con las etnias vecinas: yanomami, joti y otras.

Vestimenta y Vivienda.

Esto depende del grado de aculturación por eso combinan el vestuario, la vivienda rural, la típica campesina, con el guayuco, la churuata circular unifamiliar y la comunal. Practican el bilingüismo: yekuana-español, yekuana-inglés, yekuana joti, yekuana- yanomami y otros.

Economía.

Cultivan el conuco, recolectan frutos silvestres y elementos naturales, participan en la explotación de los recursos forestales de la región, en las excursiones científicas y limítrofes, cazan, pescan, tallan la madera, construyen de troncos de árboles los famosos bongos (canoas) makiritare, practican las cesterías elaborando las wapas y otras cestas. Incursionan en

la cría del ganado (búfalos), abejas de donde obtienen la miel permitiéndolos organizar pequeñas empresas.

Los adultos y ancianos son los encargados de seguir transmitiendo sus creencias ancestrales, lengua, costumbres, tradiciones y otros elementos culturales que impregnan el sentir, pensar y actuaciones de los yekuana. Son de textura fuertes, activos, capaces de realizar grandes esfuerzos físicos como trasladar pesadas rocas y cargas en largas caminatas por las selvas y ríos porque son buenos navegantes y caminantes, viajeros incansables que llegan hasta Brasil y las Guayanas, por eso son llamados los “fenicios de la selva”.

Los descendientes están en un proceso de preparación y transición, los que han estudiado se incorporan al aparato productivo, pero siguen en contacto con sus comunidades y raíces, erradicando gradualmente la vergüenza étnica y logrando gradualmente el pluralismo cultural, lingüístico, religiosos y social ya que es una numerosa población con una tendencia poblacional ascendente.

6. *Acawai, akawai, acaguayo = gentilicio propio=Arawako.*

Patamona y macushi- makuchi.

Ubicación Geográfica y Población según Censo año 2000.

Etnias poco estudiadas y casi extintas de origen caribe, ubicadas en el Estado Bolívar territorio fronterizo entre Venezuela, Guyana y Brasil, también en la parte oriental de la zona habitada por los pemones en el Río Cuyuní, Branco y Rupununi. Presenta una población aproximada de:

Akawayos → 218 personas.

Macuchi → 83 personas.

7. *Motilón. Gentilicio propio → Yukpa.*

Presentan las variedades dialectales siguientes: macoita, irapa y japreria

Ubicación Geográfica y Población.

Etnia ubicada en el norte de la Sierra de Perijá del Estado Zulia de Venezuela, entre la zona limítrofe de Venezuela y Colombia. También en

los ríos Palmar en el norte y Tucuco al sur. Presenta una población aproximada de 7.522 personas (según Censo I.N.V. año 2000).

Forma de Vida, Familia-Matrimonio y Organización Social.

Son sedentarios, seminómadas, con matrimonios monogámicos y poligínicos, presentan familias extensivas y un alto nivel de aculturación.

Vestimenta y Vivienda.

La vestimenta y vivienda dependen el grado de aculturación aunque combinan lo autóctono con la innovación criolla, como el guayuco con el vestuario occidental, la choza de dos aguas hecha de palma, con la vivienda rural.

Economía.

Cultivan el conuco, la pesca, caza, recolección de frutas silvestres y otros elementos naturales, tallan la madera, practican la cestería, hilandería, cría de aves, animales domésticos, ganado y caballos en menor escala. En las comunidades la vida se rige por las creencias religiosas y culturales ancestrales, administrando el trabajo de acuerdo a la edad y el sexo, los que han estudiado se van incorporando gradualmente en el aparato productivo. Los excedentes del trabajo los intercambian a través de trueque y comercio normal porque conocen y practican los sistemas monetarios de Venezuela y Colombia.

El idioma Yukpa presenta las variedades dialectales siguientes: japreria, irapa y macoíta.

Debido al despojo de sus tierras ancestrales por las compañías petroleras, forestales, ganaderas, agrícolas y eléctricas (Represa el Diluvio en la Sierra de Perija) los yukpa, japrerías y demás etnias han emigrado a otros lugares lejanos como el caso específico de los japrerías ubicado en los pastizales de la hacienda el Totumo.

Las etnias ubicadas en la línea fronteriza de Colombia, Venezuela, Brasil y Guyana enfrentan graves problemas tales como: la guerrilla, el narcotráfico, el contrabando, minería ilegal, hampa común y otros.

II. Familia Chibcha.

Esta numerosa familia lingüística habitaba la zona septentrional de Sudamérica, Andes de Colombia, Centro América, Andes Ecuatorianos, norte y este de Colombia, extremo occidental de Apure y en la Sierra de Perijá del estado Zulia de Venezuela.

1. Tunebo = üwa

Ubicación Geográfica y Población.

Etnia ubicada en la vertiente oriental andina colombiana en los ríos Casanare y Arauca, occidente del Estado Apure y en el río Arauca (parte venezolana). Presentan una población aproximada de 11 personas (Censo I.N.V. año 2000). Es una etnia e idioma casi extintos, se están investigando, estudiando con miras a revitalizarlos.

2. Barí, Dobokubi, Motilón.

Ubicación Geográfica y Población

Etnia asentada en la zona meridional de la Sierra de Perijá, en contacto al norte con los yukpa y al sur con el río Catatumbo, región fronteriza de Colombia y Venezuela, por eso se desplazan por el río Oro, sur- este del lago de Maracaibo siendo un cauce natural que separa a ambos países.

Es un idioma poco estudiado debido a su lejana ubicación geográfica y de difícil acceso. Viven de manera aislada habitan en chozas de forma piramidal en cumbre rectangular cubierta de palma, usan guayuco y traje criollo. Según el censo I.N.V año 2000 presentan población aproximada de 2.200 personas.

Forma de Vida, Familia-Matrimonio y Organización Social.

Son selváticos, seminómadas, con matrimonios monogámicos y poligínicos (endogamia), con familias extensivas, administran el trabajo de acuerdo a la edad, el sexo, grado de aculturación y preparación profesional (manual, técnico o superior). Se encuentran en proceso de aculturación y extinción.

Economía.

El medio de subsistencia se centra en el cultivo de conuco, la pesca, caza, recolección de elementos naturales, tallan la madera, practican la hilandería, cestería, cría de aves y animales domésticos en menor escala. Intercambian los excedentes de trabajo a través del trueque y de manera comercial normal. Los ancianos y adultos siguen transmitiendo los elementos culturales, creencias religiosas ancestrales y lengua.

III. Familia Lingüística Arawaka.

1. *Guajiro =Gentilicio Propio = Wayuú.*

Ubicación Geográfica, Población según Censo I.N.V año 2000 , Forma de Vida, Vivienda y Vestimenta.

Es el pueblo más numeroso de Venezuela con una población aproximada de 293.777 personas, ubicado entre Venezuela y Colombia. En Venezuela se ubican en el Estado Zulia en los municipios Mara, Colón y Páez también en las poblaciones de Paraguaipoa, Sinamaica, barrios de la Ciudad de Maracaibo y costa occidental del Lago de Maracaibo.

Son sedentarios y seminómadas, presentan un alto grado de aculturación debido al contacto con las etnias vecinas, criollos venezolanos, colombianos y otros extranjeros (misioneros, investigadores, personal de las industrias petrolera, madereras, ganaderas y otras asentadas en la región). Por eso combinan los elementos de la religión, cultura y lengua con lo criollo, vistiendo el guayuco, la manta y otros atuendos Wayuú con el vestuario occidental, también la vivienda varia de acuerdo a ese nivel de aculturación y ubicación geográfica como en el caso de la baja Guajira donde las construyen con palmas de cocoteros y madera, pero en la alta y desértica Guajira la hacen con barro mezclado con pasto y el techo con corazón de cardones (yoto´ ojolo) y los que emigraron a las ciudades habitan en viviendas normales criollas (rural, del típico campesinado rectangular de dos aguas, unifamiliar, y multifamiliar, también de bloques, zinc, cementos y otros elementos criollos actuales). Otros se ubican en apartamentos y quintas.

Matrimonio, Familia y Organización Social.

Son monogámicos, poligínicos prevaleciendo el matriarcado, la organización social está formada por clanes matrilocales constituido por varias familias nucleares.

Los ancianos y adultos en las comunidades siguen practicando y transmitiendo su lengua, creencias religiosas, tradiciones y costumbres a las nuevas generaciones, gracias a ellos, a los profesionales descendientes, misioneros e investigadores se han podido elaborar libros de texto, recreativos, informativos, de referencia y la versión al idioma Wayunaiki de la Constitución Nacional de Venezuela del año 1999, publicada en el año 2000, siendo la primera en le mundo en ser traducida totalmente a un idioma indígena.

Los Wayuú no conocen fronteras por eso conviven en Colombia y Venezuela, cruzando los límites en la Guajira, por la Sierra de Perijá y otros

lugares del Estado Zulia, han sufrido las desalojos de sus tierras ancestrales a consecuencia de la penetración de industrias como las petroleras, petroquímicas, madereras, ganaderas, agrícolas etc., también las delimitaciones fronterizas han sido otro elemento de confusión para el valiente wayuú. Es frecuente el bilingüismo y multilinguismo en esta etnia a consecuencia del contacto con las otras poblaciones indígenas vecinas como los yukpa, japería, macoíta y barí, con el criollo y extranjeros.

Economía.

Está centrada en la cría del ganado porcino, vacuno, ovino, en el trabajo de la cerámica, cestería, hilado, tejidos de tapices, chinchorros, hamacas, alpargatas, en el comercio informal, la agricultura en la región del sur en menor escala, trabajan en las haciendas esporádicamente. Los descendientes que han estudiado laboran en las instituciones privadas y oficiales de acuerdo a su especialidad (manual, técnica, y universitaria).

El Wayuú defiende sus valores y derechos resistiendo gradualmente el etnocida proceso de poblamiento, progreso y evolución de Venezuela, combinando lo original con la innovación occidental, pero están revitalizando el idioma y recuperando sus creencias religiosas y cultura a pesar del intenso mestizaje sufrido.

Intercambian sus excedentes a través del trueque y comercio directo normal porque conocen y practican los sistemas monetarios de Venezuela y Colombia, donde transitan y viven.

Clanes Wayuú

Símbolos	Clan	Tótem	Ubicación
	Aapushana	Zamuro	Corójo
	Pausayuu	Repelón	Alta Guajira
	Sijuana	Avispa	Guajira Central
	Juusayuu	Culebra Sabanera	Guajira Central

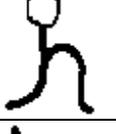
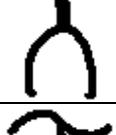
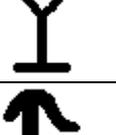
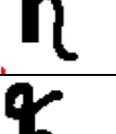
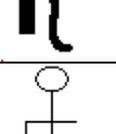
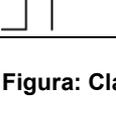
	Uliyuu	Oso hormiguero	Alta Guajira
	Uraliyuu	Cascabel	Cerro de la teta
	Ja,ayaliyuu	Perro, zorro	Wuinkua
	Uulina	Tigre, gato	Alta Guajira
	Iguana	Halcón	Guajira Central
	Sapuana	Alcaravan	Cojóro
	Pushaina	Váquiro	Guajira Central
	Epiyuu	Cataneja	Alta Guajira
	Jirnuu	Zorro	Palaatu,o
	Epinayuu	Rey Zamuro	Alta Guajira
	Wouliyuu	Perdiz	Baja Guajira

Figura: Clanes Wayuú

Paraujano. → Gentilicio propio = Añú.

Ubicación Geográfica, Población, Forma de Vida, Grado de Aculturación, Vivienda y Vestimenta.

Pueblo emparentado con el wayuú- guajiro, ubicado en el Estado Zulia, en la laguna de Sinamaica, en la región norte, islas de Toas, y San Carlos. Presentan un alto grado de aculturación debido al contacto con las etnias vecinas y población criolla.

Son sedentarios, combinan los elementos autóctonos con lo criollo, visten de manera normal con trajes occidentales, habitan los palafitos rectangulares con techos de dos aguas, utilizan el bahareque, madera, bejucos, palmas, tallos largos como horcones básicos en el agua, esos materiales originales han sido reemplazados gradualmente por estructuras de hierro, cemento, zinc y otros.

Matrimonio, Familia y Organización Social.

La pesca es una de las actividades básicas que realizan en la laguna de Sinamaica, el excedente lo venden en los puertos de Cuervito y otros lugares, también extraen y comercian el aceite de coco, la enea a los ganaderos y tubérculos, aprovechando el beneficio turístico de la laguna y zona. Practican la cerámica, cestería y tapicería.

Es una etnia poco investigada y estudiada a pesar del esfuerzo de los descendientes, investigadores, especialmente el proyecto revitalizador presentado por el Dr. Esteban Emilio Monsoyi y la Licenciada Arelis Barbella en la Dirección de Literatura del CONAC, cuya ejecución sería provechosa porque se recuperaría un cúmulo valioso de los elementos culturales, las creencias ancestrales y se revitalizaría el idioma añú, un gran aporte para la educación intercultural bilingüe.

Presentan una población aproximada de 11.205 personas.

3.- Piapaco, enagua, dzáze, tsáse. → Gentilicio propio = Piapako.

Ubicación Geográfica, Población, Forma de Vida, Vivienda y Vestimenta.

Etnia dispersa en la zona de los municipios Atures, y Atabapo del Estado Amazona de Venezuela, también en los llanos orientales colombianos entre los ríos Vichada y Guaviare. En la región colombiana habita el mayor número de hablantes.

Presentan una población aproximada de 1.939 personas y un alto grado de aculturación por eso combinan lo autóctono con lo criollo.

Son sedentarios y seminómadas, viven en churuatas (chozas) circular construidas con palmas, bejucos y madera, también en viviendas rurales, casas típicas del campesinado con base rectangular, techo de dos aguas, paredes bahareques, bloques etc. Visten similar al criollo.

Matrimonio, Familia y Organización Social.

La familia nuclear es la base social, practican monogamia (exogamia), la organización social esta organizada por familias extensas, con residencia patrilocal, el trabajo se divide de acuerdo a la edad, sexo y el grado de preparación profesional (manual, técnico y superior).

Economía.

Cultivan el conuco, participan en la explotación de los recursos forestales de la región como: fibras de cumare, chiquichiqui, también bejucos, palmas, maderas, caucho, balatá y otros . Trabajan la cestería tallado en madera, la cerámica, recolectan frutos silvestres y otros elementos naturales, crían aves y animales domésticos en pequeña escala.

Intercambian los excedentes del trabajo a través del trueque con las etnias vecinas y de manera comercial directa con los criollos.

Los investigadores, misioneros y descendientes han logrado elaborar libros de textos, glosarios, informativos y religiosos.

4.- *Baniva, bani' iwa, baniíwa.* → *Gentilicio propio = Baniva.*

Ubicación Geográfica, Población, Forma de Vida, Vivienda y Vestimenta.

Etnia ubicada en el Estado Amazonas de Venezuela, en las poblaciones de Maroa, Guainía, Casiquiare, Atabapo y pequeños núcleos en el Estado Bolívar. También en las márgenes de los ríos Xie, Isana y Akí en Brasil.

Presentan una población aproximada de 2.408 personas, un alto grado de aculturación y en peligro de extinción, debido al contacto con los criollos y otras etnias vecinas, por eso combinan los elementos autóctonos con la innovación occidental.

Son sedentarios, seminómadas, visten como los criollos, viven en churuatas (chozas) circulares, también en viviendas rurales y casas normales como los occidentales.

Matrimonio, Familia y Organización Social.

Practican la monogamia (exogamia local) patrilocal, con familias extendidas y residencia patrilocal.

Economía.

La economía esta basada en la práctica del conuco, la pesca, la caza, recolección de frutos silvestres y otros elementos naturales, participan en la extracción de los recursos forestales de la región como: fibras, bejucos, maderas, palmas, caucho, pendare y otros. Trabajan la cestería, tallado en madera, elaboran armas como arcos, cerbatanas y flechas. Crían aves y animales domésticos en menor escala, los excedentes del trabajo los venden de manera directa.

Los misioneros, investigadores y población baniva han logrado realizar textos, glosarios y otros materiales instruccionales como apoyo a la educación intercultural bilingüe y revitalización del idioma baniva.

5.- Warekena, warekjena, guarequena, walekena. → Gentilicio propio = Warekena.

Ubicación Geográfica, Población según Censo I.N.V año 2000 , Forma de Vida, Grado de Aculturación, Vivienda y Vestimenta.

Etnia que habita en las regiones del Río Negro, Atabapo, Orinoco, Casiquiare, Guainía, en las poblaciones de San Miguel, Guzmán Blanco, las Isletas, Moroa y otras del Estado Amazonas de Venezuela. Presentan una población aproximada de 513 personas y un alto grado de aculturación por eso combinan los elementos autóctonos con los criollos.

Son sedentarios y seminómadas, visten como los criollos, viven en churuatas circulares con techo de palmas, en viviendas rurales y casas normales criollas.

Matrimonio, Familia y Organización Social.

Practican la unión monogámica (exogamia), con familias extendidas y la familia nuclear es la base social.

Economía.

Basada en la pesca, caza, recolección de frutos silvestres y elementos naturales, cultivo del conuco, participan en la extracción de los recursos forestales de la región, trabajan la cestería, crían aves y animales

domésticos en menor escala, los excedentes del trabajo los comercian con los demás etnia y con los criollos.

Practican el bilingüismo y multilingüismo (warekena, español y otras lenguas indígenas vecinas). Se han elaborado glosarios, libros de texto, informativos y de referencias gracias al esfuerzo y constancia de los investigadores, misioneros y población warekena.

6.- *Baré, balé, baale* → *Gentilicio propio = Baré*

Ubicación Geográfica, Población según Censo I.N.V año 2000, Forma de Vida, Grado de Aculturación, Vivienda y Vestimenta.

Etnia ubicada en las cuencas hidrográficas de los ríos de Amazonas, Negro, Guainía y Casiquiare, entre los países Brasil, Venezuela y Colombia, especialmente en los pueblos de San Carlos de río Negro, Santa Rosa de Amanadona, Santa Lucía y otros.

Presentan un alto grado de aculturación y una población aproximada de 2.815 personas, son sedentarios seminómadas, visten similar al criollo, viven en churuatas (chozas) circulares viven con techo de dos aguas construidas con palmas, bahareque, maderas y otros elementos. También en vivienda rural y normal criolla.

Economía

Basada en el cultivo del conuco, la pesca, caza, recolección de frutos silvestres y otros elementos naturales, participan en la extracción de los recursos forestales de la región, empluman wapas (cestas), tejen chinchorros de cumare, realizan las flautas y tambores sus instrumentos musicales, tallan la madera, elaboran cestas, esteras, sebucanes, mapires, y catumares. Crían animales domésticos y aves en menor escala, los excedentes los venden directamente.

La emigración de las etnias arawakas hacia Puerto Ayacucho y otros estados del país ha sido masiva, dejando la fronteras desprotegidas y sus zonas ancestrales abandonadas en busca de oportunidades de trabajo, estudios, asistencia médica y mejor vida

Los descendientes que han estudiado se han incorporado al aparato productivo en todo el país, inclusive en el exterior.

7. *Kurripako, Curripaco* → *Gentilicio propio= Kurripako.*

Ubicación Geográfica, Población según Censo I.N.V año 2000, Forma de Vida, Grado de Aculturación, Vivienda y Vestimenta.

Étnia asentada entre los ríos Negro, Guainía, Atabapo y Orinoco de los países Venezuela y Colombia. Presentan un alto grado de aculturación y una población aproximada de 4.925 personas.

Son sedentarios y seminómadas, viven en churuatas (chozas), en vivienda rural y normal criolla, visten, actúan y piensan como un criollo.

Combinan los elementos autóctonos con la innovación occidental, se ha producido un intenso mestizaje entre las etnias kurripako, yeral, puinave y banina, mas influencia criolla.

Matrimonio, Familia y Organización Social

Practican la monogamia y poliginia (exogamia), la organización social está formada por familias extensivas y la familia nuclear es la base de la sociedad, practican el bilingüismo y multilinguismo (kurripako, español, kurripako- baniva, kurripako- puinave, kurripako- yeral etc).

El éxodo kurripako también ha sido significativo, por eso los descendientes que viven en las ciudades se han preparado e incorporados al aparato productivo y sociedad criolla, en cambio los pocos que se quedaron en las comunidades originales siguen practicando y transmitiendo sus creencias religiosas, lengua y cultura, colaborando con los docentes kurripako, misioneros e investigadores permitiendo la revitalización del idioma a través de libros de textos , informativos, de referencias, glosarios y religiosos.

Economía.

Los jóvenes que estudian y regresan a las comunidades desempeñan cargos de docentes, enfermeros y otros, los demás trabajan de manera tradicional dividiendo el trabajo de acuerdo a la edad y el sexo. Cultivan el conuco, recolectan elementos naturales, participan en la explotación de los recursos forestales de la región, cazan, pescan, practican la cerámica y la cestería, crían aves y animales domésticos en menor escala e intercambian los productos a través del comercio normal directo.

IV. Familia Tupi-Guaraní.

1. Yeral, Tochipa, Ñengatú. Gentilicio propio→ Yeral.

Ubicación Geográfica, Población y Forma de Vida.

Fue una familia lingüística numerosa dispersa anteriormente desde Brasil, Bolivia, Paraguay, río de la Plata, las Guayanas y el sur de Venezuela.

El idioma yeral es proveniente del norte de Brasil y de la familia lingüística tupí- guaraní con el cual se evangelizó y educó la población indígena de esa zona. Ese idioma recibió influencias de otros idiomas indígenas como:

kurripako, baré, baniva, warekena y del portugués. En los Yeral es frecuente el bilingüismo y multilingüismo por los contactos con las etnias vecinas y criollos de los países mencionados.

Según el censo I.N.V del año 2000 presentan una población aproximada de 1.294 personas. Etnia e idioma en proceso de extinción, aunque en Brasil se conserva un importante cúmulo lingüístico y cultural yeral en los libros y material instruccional utilizados en la educación y evangelización indígena en la extensa zona mencionada.

Son sedentarios, seminómadas, con matrimonios monogámicos y poligínicos (exogamia), con familias extensiva pero la nuclear es la base de la sociedad, el trabajo se divide de acuerdo a la edad, el sexo, nivel de aculturación y preparación intelectual (manual, técnico, administrativo, y superior). Habitan en viviendas como los criollos con techos de palma y zinc, paredes de bahareque o bloque.

Economía.

Cultivan el conuco, pescan, cazan, recolectan elementos naturales, participan en la explotación forestal de la región como: fibras de chiquichiqui, cumare, madera, bejucos, palmas, caucho, pendare etc. También tallan la madera, practican la cestería, anteriormente emplumaban muy bien las wapas (cestas con plumas de aves) y tejían chinchorros de cumare similar a los arawaco.

V. Etnias y Lenguas no Clasificadas:

Jiwi (cuiva, amorua, sicuani y chiricoín), yaruro-pumé, yanomami, huattujja-piaroa, puinava, arutuní o uruak, yanomami y warao.

1. Jiwi, Guahibo, Guajbo, Guácharo = gentilicio propio = Jiwi.

Ubicación Geográfica y Población según Censo I.N.V. año 2000.

Presentan 4 subgrupos: kuiva, amorua, sicuani, y chirimoya.

Pueblo que habita la amplia zona de los llanos y bosque de Venezuela y Colombia, sur del Estado Apure, nor-occidente del Estado Amazonas, alrededor de San Juan de Manapire, en los ríos Vichada, Tuparro, Tomo, Meta, Capanaparo y curso del río Orinoco.

Forma de Vida, Familia-Matrimonio y Organización Social.

Son seminómadas y sedentarios con matrimonio monogámico y poligínico (exogamia local), con familia extensiva dividiendo el trabajo de acuerdo al nivel de aculturación y preparación profesional (manual, técnico, administrativo, comercial y superior).

Vestimenta y Vivienda.

Presentan un alto grado de aculturación debido al contacto con las etnias adyacentes, países vecinos, población criolla nacional e internacional.

Combinan lo autóctono con lo criollo por eso visten como criollos, habitan las chozas tradicionales, la vivienda rural y criolla.

Economía.

La economía se centra en el cultivo del conuco, cazan, pescan, recolectan frutos silvestres y otros elementos naturales, tallan la madera, practican la cerámica, cestería, cría de aves, animales domésticos y ganadería en menor escala, participan en la explotación de los recursos forestales de la región en el turismo y otras actividades. Los excedentes del trabajo lo intercambian a través del trueque y el comercio normal.

Los descendientes Jiwi estudian, se preparan e incorporan a las diversas instituciones del país, los adultos y ancianos siguen transmitiendo el cúmulo cultural y lingüístico, gracias a ese empeño y a que los especialistas y misioneros han elaborado libros de texto, recreativos, de información, y diccionarios que apoyan la revitalización lingüística de esa etnia.

2. *Yanomami, Guaica, Guajaripo = gentilicio propio Yanomami.*

Ubicación Geográfica y Población.

Presentan 4 subgrupo = yanoama, sanemá, shamataré y casapare-niman.

Etnia dispersa en la extensa zona entre Venezuela, Brasil y Guyana, en los ríos Orinoco, Ocamo, Padamo, Matacuni, Mavaca, Siapa en el Estado Amazonas, Ríos Caura y Paragua en el Estado Bolívar también en los Ríos Parima, Uraricuera, Catrimani, Demeni, Padawiri y otros en territorio Brasileño.

Población aproximada de 12.324 personas (según Censo I.N.V. año 2000).

Forma de Vida, Familia-Matrimonio y Organización Social.

Son seminómadas y sedentarios con matrimonio monogámico y poligínico (exogamia local), con familia extensiva y residencia patrilocal.

Vestimenta Vivienda y Nivel de Aculturación.

Viven aislados, selváticos en lento proceso de aculturación debido al contacto con otras etnias vecinas como la yekuana, joti, y otras, también con los occidentales (misioneros europeos, norteamericanos, brasileños, guayaneses etc).

Visten el guayuco y el traje criollo eso depende el grado de aculturación. Viven en chozas (shabono) construidas de palma y madera con techo de una agua, también construyen pequeñas chozas en la selva cuando se alejan a realizar trabajos (caza, pesca, recolección y otros).

Economía.

El trabajo se realiza de acuerdo al nivel de aculturación, los que viven tradicionalmente en las comunidades clasifican el trabajo tomando en cuenta la edad y el sexo, cultivan el tradicional conuco, cazan, pescan, recolectan frutos silvestres y otros elementos naturales, practican la cestería de manera rudimentaria, intercambian los excedentes de trabajo con las etnias vecinas y criollos a través de trueque también de manera normal directa.

Existen 4 subgrupos yanomami: yanoama, senemá, shamataré y casapareniman.

Los Yanomami más aculturados trabajan según el nivel de preparación manual, técnica, docente, enfermería y otros, combinando gradualmente lo autóctono con lo criollo.

Su lejana y poco accesible ubicación geográfica, más su ferocidad anterior favoreció la conservación de sus costumbres creencias ancestrales, lengua, tradiciones y otros elementos cultural y lingüístico.

Gracias al esfuerzo y dedicación de los misioneros, profesionales y a los descendientes se han elaborado libros de textos, religiosos, informativos, de referencia e importantes glosarios, es una de las etnias mas investigadas a pesar de su ubicación geográfica. Practican el bilingüismo y multilingüismo debido al contacto con las otras etnias vecinas, países limítrofes, criollos nacionales y extranjeros. A pesar de esa influencia siguen conservando todos sus elementos culturales, religiosos lingüísticos, por eso la vida y el trabajo yanomami giran alrededor de sus creencias ancestrales.

Senemá población aproximada Censo I.N.V año 2000 es de 3.035 personas.

3. ***Piaroa, Dearuwa, Wu'tjuja = gentilicio propio = Huattuja.***

Ubicación Geográfica, Grado de Aculturación, Población y Forma de Vida.

Etnia ubicada en el nor-occidente del Estado Amazonas en los ríos Orinoco, Manapiare, Suapure, Ventuari y en el Distrito Cedeño del Estado Bolívar en Venezuela. Población aproximada es de 14.494 personas.

Son selváticos, viven aislados, sedentarios, seminómadas, están en un lento proceso de aculturación, debido a su temperamento introvertido, egocéntrico y cerrado.

Matrimonio, Familia, Organización Social, Vivienda y Vestimenta.

Practican la unión monogámica y poligínica (exogamia local), con familias extensivas residencia patrilocal, visten con guayuco y ropa criolla, habitan en churuata comunal circular con una sola puerta, una apertura en el techo de madera y cubierta de palma totalmente, la vivienda piaroa es similar a su temperamento cerrado e introvertido y conservador cuidadoso de lo suyo.

Combinan la tradicional churuata con la vivienda rural y casa campesina.

Su vida y realidad están influenciadas por sus creencias ancestrales, la lejana y poco accesible ubicación geográfica más su temperamento introvertido les han permitido conservar su lengua, cultura y creencias ancestrales.

Economía.

La economía en las comunidades Piaroa se sustenta en el cultivo del conuco, recolección de frutos silvestres y otros elementos naturales, participan en la explotación de los recursos forestales de la región como: fibras de chiquichiqui, cumare y otros, también madera bejucos, palmas etc. Cazan, pescan, practican la cestería, hilandería, cerámica, tallan la madera, la ganadería, cría de aves y animales domésticos en pequeña escala, los excedentes lo intercambiaban a través del trueque y de manera comercial directa. Dividen esos trabajos de acuerdo a la edad y el sexo, los descendientes Piaroa se han venido preparando por eso hoy cuentan con docentes, enfermeros, motoristas y otras profesiones que combinan con sus roles tradicionales.

Practican el bilingüismo y multilingüismo como consecuencia del contacto con las etnias adyacentes, países vecinos y cultura occidental como: piaroa- español, piaroa yabarana, piaroa- mako y otras.

Es una etnia poco estudiada e investigada de ahí deriva la escasa información bibliográfica al respecto. Gracias al esfuerzo de los misioneros, especialistas, investigadores y descendencia piaroa se ha logrado realizar libros religiosos, de texto, informativos y glosarios monolingües y bilingües- piaroa- español.

Los Piaroa comparten un inmenso mestizaje con los mako y yabarana.

4. *Puinave.*

Ubicación Geográfica, Población y Forma de Vida.

Etnia situada entre Colombia y Venezuela en las cuencas de los ríos Inirida y Guaviare, alrededor de San Fernando de Atabapo. Presentan una población aproximada de 1.307 personas, son sedentarios y seminómadas, su estado depende de los recursos que bien le brinda la naturaleza y las oportunidades de trabajo.

Matrimonio, Familia, Organización Social, Vivienda, Vestimenta y Nivel de Aculturación.

La familia nuclear es la base social, practican la unión monogámica y poligínica (exogamia), la organización social está constituida por familias extensivas y con residencia patrilocal.

Combinan el guayuco con el traje criollo, viven en casa tradicionales con techos de dos aguas hechas de palma. Se encuentran en un intenso proceso de aculturación y en peligro de extinción, a causa del contacto con las demás etnias de la región, criollos colombianos, venezolanos y otros, eso ocasiona el mestizaje, bilingüismo y multilingüismo.

Economía.

Basada en el cultivo del conuco, recolección de frutos silvestres y otros elementos naturales, participan en la explotación de los recursos forestales de la región como: la manaca, el ceje, palmas, bejuco, madera y otros, también cazan, pescan, practican el hilado, la cestería, el tallado de madera, crían aves y animales domésticos en menor escala, intercambian los productos a través del trueque y comercio directo.

5. *Yuana, hodi, Joti, → Gentilicio propio= Yuana.*

Ubicación Geográfica, Población y Forma de Vida.

Pueblo ubicado en los Estados Bolívar, y Amazonas, en la zona selvática de los ríos Kaima, Cuchivero, Parucito y Asita.

Las características básicas y el sistema sonoro del idioma yuana son similares al yanomami, pero aun no se ha aprobado el parentesco y filiación. Viven aislados, son seminómadas y selváticos.

Matrimonio, Familia, Organización Social, Vivienda y Vestimenta.

Practican las uniones monogámicas y poligínicas (exogamia local), con familias extensivas, residencia patrilocal, organizados en bandas. Visten rudimentarios guayucos, habitan de manera temporal en chozas hechas de palmas, madera y bejucos de forma oblonga. Tienen contacto con los yekuana, yanomami, y panare que son etnias más numerosas y mejor organizadas por eso los están absorbiendo gradualmente.

Étnia aislada, selvática y original en un intenso proceso de absorción por las tres etnias mencionadas y en extinción.

Economía.

El trabajo es dividido de acuerdo a la edad y el sexo, la débil economía se sustenta en el cultivo tradicional del conuco, la recolección de frutos silvestres y otros elementos naturales, cazan pescan, hacen rusticas cestas, hilan el algodón silvestre, intercambian sus productos a través del trueque con los yekuana, panare y yanomami.

6. *Warao, warraus, warras, waraus, ligüitique, tibibis, chaguan, faraute, palomo, mariusa, guaraúno y guaraoto.*

Ubicación Geográfica, Población y Forma de Vida.

Pueblo numeroso que habita en el oriente venezolano en los Estados Delta Amacuro, Sucre, Monagas, especialmente en los caños afluentes del río Orinoco en el Delta y Guayana.

Presenta una población aproximada de 36.028 personas, con un alto grado de aculturación debido al contacto con las etnias vecinas, misioneros, investigadores y demás criollos venezolanos y extranjeros, también a su importante y estratégica ubicación geográfica, salida al mundo a través del Delta del Orinoco hacia el Océano Atlántico. Siendo sedentarios y se seminómadas.

Los ancianos y adultos siguen practicando en su hábitat sus creencias ancestrales, costumbres, tradiciones, lengua y demás elementos culturales, aunque debido al despojo y contaminación de sus lugares originales por las compañías petroleras, madereras, arroceras, del cogollo de palmas y otros han ocasionado el éxodo Warao hacia las ciudades donde practican la mendicidad y a otros lugares de la misma región.

Matrimonio, Familia, Organización Social, Vivienda y Vestimenta.

Presentan uniones monogámicas y poligínicas (exogamia), con familias extensivas, visten guayucos y traje normal criollo, viven en palafitos, vivienda rural y la típica casa del campesinado venezolano, combinan los elementos autóctonos con lo criollo-occidental y eso depende del grado de aculturación.

Economía.

El trabajo se divide de acuerdo al grado de aculturación, los que viven en sus comunidades lo administran tomando en consideración la edad, el sexo y nivel de estudio, manual, técnico-profesional superior. Practican el conuco, recolección de frutos silvestres y otros elementos naturales, pescan, cazan, tallan la madera, practican la cestería, cultivan el arroz, crían ganado porcino, vacuno, animales domésticos y aves todo en pequeña escala, intercambian sus productos con las otras etnias y criollos a través del comercio directo.

Gracias al esfuerzo de los misioneros, investigadores y descendientes se han elaborado libros de texto, diccionarios, informativos y otros.

7. Yaruro, capuruchano, chiricoa → Gentilicio propio= Pumé.

Ubicación Geográfica, Población según y Forma de Vida.

Pueblo radicado en el Estado Apure entre los ríos Cunaviche, Guachara, Capanaparo, Cinaruco y Reicito. Presentan un alto grado de aculturación, con una población aproximada de 8.222 personas (Censo I.N.V. año 2000), siendo sedentarios y seminómadas..

Matrimonio, Familia, Organización Social, Vivienda y Vestimenta.

Practican la monogamia, poliginia, con familia extensiva, la familia nuclear es la base de la sociedad, el trabajo se comparte de acuerdo a la edad, el sexo, grado de aculturación y preparación manual, técnica y profesional superior o medio.

Anteriormente usaban guayuco ahora visten con el traje criollo femenino y masculino. Viven en chozas provisionales, vivienda rural y casa criolla de dos aguas.

Combinan los elementos autóctonos con lo criollo.

Economía.

Cultivan el conuco, practican el hilado de algodón, la cestería, cerámica, recolectan frutos silvestres y otros elementos naturales, crían animales domésticos, aves, ganado equino y vacuno en pequeña escala, los

excedentes los intercambian de manera comercial directa con los criollos y otras etnias.

Gracias al esfuerzo de los misioneros, investigadores y descendientes se han elaborado libros de textos, informativos, glosarios y otros materiales instruccionales revitalizadores de la cultura, creencias ancestrales y lengua.

Los adultos y ancianos hacen el papel de multiplicadores porque siguen transmitiendo el cúmulo lingüístico, cultural y religioso a través del tiempo y el espacio.

Anexo 2

Organizaciones Indígenas Representativas con Información de Autoridades y Direcciones

La población indígena en Venezuela consciente de su realidad, experiencias, conocimientos, valores y derechos se ha venido organizando tomando en consideración los antecedentes y orientaciones a nivel nacional e internacional de organizaciones en pro de los derechos humanos, de la defensa del ambiente y de otras poblaciones indígenas de América y del mundo.

También el apoyo legal que ha recibido, más el contacto con los profesionales que se han dedicado a investigar y estudiar los elementos de las culturas, religiones e idiomas indígenas que han sido valiosos apoyos que originó ese movimiento que se agiganta por los descendientes amerindios que estudian y se han ido preparando en los diferentes campos del saber y actualmente enfrentan en reto de participar en los proyectos, decisiones y acciones del país, comprometidos directamente e reivindicar sus derechos como dignos ciudadanos venezolanos.

Existen tres representantes indígenas en la Asamblea Legislativa, elegidos directamente, que trabajan intensamente por los derechos de las comunidades indígenas. En la Asamblea Nacional se creó la Comisión permanente de Pueblos Indígenas.

- **Comisión Permanente de Pueblos Indígenas**

Trabaja directamente con otras organizaciones como es el Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE). La Comisión Permanente de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional, hasta ahora ha logrado la aprobación de la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras Indígenas y Ratificación del Convenio 169. Ley Aprobatoria del Fondo de Desarrollo Indígena de América y del Caribe; estando pendiente por este año la Ley de Educación de los Pueblos Indígenas y Uso de sus Idiomas, y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

- **El Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE)**

El Consejo Nacional Indio de Venezuela es la organización nacional que agrupa a más de 30 pueblos indígenas de Venezuela, integrado por unas sesenta organizaciones regionales, sectoriales y locales, sumando una población aproximada de 500.000 personas; constituido el 31 de agosto de 1989, en Los Teques, Tierra de Guaicaipuro.

CONIVE es la organización indígena con la más larga trayectoria y así es reconocida por la sociedad civil venezolana, los diferentes sectores institucionales del Estado y los organismos internacionales, así como por los mismos pueblos indígenas del país.

En los once (11) años que lleva funcionando como organización indígena nacional ha venido cumpliendo con las siguientes actividades y objetivos

a) Fomentar la conformación de organizaciones regionales, sectoriales y locales de los distintos pueblos indígenas del país.

b) Promover la participación de las organizaciones indígenas en la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo social dirigidos a las comunidades a través del fortalecimiento de sus organizaciones.

c) Formar y capacitar a los dirigentes indígenas en las áreas de derechos humanos, legislación, conservación y manejo ambiental, formulación y gestión de proyectos y programas de desarrollo, liderazgo y reafirmación de su identidad étnica

d) Trabajar por la defensa y protección de las tierras y territorios indígenas.

- **Comisión Nacional de Lingüística Indígena (Diciembre 2001)**

Presidente: Sr. Jorge Pocaterra

Director de Educación Indígena

Miembros: Margarita Laucho, Amazonas Yeral Ñengatù

José Álvarez, Amazonas Jiwi

Suplente: Camilo Pérez Maco

Daniel Otero, Amazonas Piaroa

Suplente: Pancho Janema Yanomami

Rafael Villalobo, Zulia Wayuù

Suplente: José Ángel Fernández → Wayúu.

Jesús Achiratota Baqueque, Zulia Barí

Clemente Romero, Zulia Yukpa

Miguel Cifontes, Bolívar Pemón.

Suplente: Jesús Saturnino Pinto Pemón.

Pedro Mediana, Anzoátegui Kariña

Suplente: Pablo Elías Carreño Kariña

CRITERIOS

Niveles de Participación.

Nacional, regional y local, con canales de comunicación de manera bidireccional.

Perfiles de los Miembros.

Lingüistas que trabajen con lenguas indígenas; docentes y lingüísticas prácticos indígenas, ancianos y otros hablantes competentes indígenas, representantes de organizaciones indígenas que realicen trabajo de lingüística indígena.

Número de Miembros.

Se efectuará de forma proporcional de cada pueblo indígena y a cada variante local de los idiomas indígenas.

Esta comisión formará parte del Consejo Nacional de Educación Indígena y se reunirá inicialmente una vez al mes, en la sede del Ministerio de Educación Cultura y Deportes y en cada localidad indígena las veces necesarias.

Objetivo.

Control, revitalización y actualización del material instruccional para la educación intercultural bilingüe, valoración, conservación y transmisión de los idiomas indígenas

Educación Indígena.

<http://www.me.gov.ve>

Consejo Nacional de Educación Indígena (Diciembre 2001)

Dirección: Sr. Jorge Pocaterra.

Director de Educación Indígena

Directiva:

Juvencio Gómez (Pemón) Bolívar

Suplente: Isabel Figueroa (Pemón)

María Teresa Yaspe = Yukpa → Zulia.

Suplente= Jesús María Martínez → Yukpa.
Agustín Osho = Barì → Zulia.
Suplente= Elena Asolba → Barí.
Columba Poyo = Kariña
Suplente= Luis Felipe Aray → Kariña.
Cleto Castillo = Yaruro pumé → Estado Apure.
Suplente: Ramón de Jesús Martínez.
Pedro Acosta = Piaroa → Amazonas.
José Alvarez = Jiwi→ Amazonas.
Pedro Bello = Yanomami.
Suplente= Dario Mimo.
Samuel Miranda = Yekuana.
Suplente: Wanyu Torres = Yekuana
Oscar Asotali Santana = Sanemá
Suplente: Custodio Santana → Senemá.
Margarita Laucho = Yeral
Camilo Pérez = Maco.
Suplente: Gregorio Pérez =Maco.
Antonio Largo = kurripako.
Alejandrina Zapata = Warao
Anabel Pocaterra, Antonio B. Govea y Soraya Morales = Wayúu.

Objetivos

Incorporar al nuevo currículo educativo nacional los elementos referentes a las poblaciones indígena y su educación intercultural bilingüe para recuperar, dichas culturas, revitalizar sus idiomas y seguirlos transmitiendo.

Elaborar un proyecto educativo intercultural bilingüe, con su control (evaluación, supervisión, retroalimentación, actualización y transferencia a mediano y largo plazo).

Educación Indígena

<http://www.me.gov.ve>

Red de Mujeres Indígenas Wayúu.

Organización indígena no gubernamental que surge como una necesidad revitalizadora del idioma wayunaiki y valorativa-recuperadora de las tradiciones, costumbres, creencias y demás elementos culturales de esa etnia, ubicada en el Estado Zulia de Venezuela.

La red de mujeres indígena wayuú (Jieyuu) tiene su origen en el Municipio Páez hace 10 años (1994), con un basamento legal, sus estatus sociales y con personería jurídica propia.

<http://www.wayuu.pueblosindigenas.org.ve>

COICA.

Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

[http:// www.coica.org](http://www.coica.org)

Se origina el 14 de Marzo 1984 en Lima- Perú durante el I Congreso de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

Objetivos

1. Promover, desarrollar e impulsar los mecanismos necesarios para la intervención de los pueblos y organizaciones indígenas miembros de la COICA
2. Defender las reivindicaciones territoriales, la autodeterminación de los pueblos indígenas y el respeto a los derechos humanos de sus integrantes.
3. Coordinar con las organizaciones miembros, ante las diversas instancias intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales de nivel internacional, las diferentes acciones dentro de la Cuenca Amazónica
4. Fortalecer la unidad y la colaboración mutua entre los pueblos indígenas de la región
5. Promover la revalorización y reivindicación cultural de los miembros.

Campo de Acción

Naciones Unidas, Unión Europea, Comunidad Andina de Naciones y en el ámbito de cada país.

IESALC

Instituciones de Educación Superior en América Latina y del Caribe

UNESCO sede en Caracas Venezuela con su Programa Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Objetivos: Investigar, estudiar e informar sobre los diversos Programas e Instituciones de Educación Indígena en América Latina, con el fin de adoptarlos al nuevo Currículo Educativo Internacional Americano, tomando en consideración la diversidad religiosa, cultural y lingüística autóctona; con una proyección intercultural bilingüe.

FUNDAPELI WASI.

Fundación Interinstitucional sobre el saber ancestral indígena en el sistema educativo. Estado Mérida. Venezuela 2002 (Reunión de Trabajo). Conjuntamente con el Parlamento indígena de América.

Objetivos: Rescate de los idiomas, culturas y creencias indígenas para incorporarlas a la educación con una integración directa de participantes-docentes-instituciones, sociedad indígena y criolla.

Presidente M.Sc. Marlene Morales Sueke

Parlamento Indígena de América (PIA)

Organismo continental de América, que promueve el desarrollo de los pueblos indígenas con equidad, democracia, justicia social, educación y salud integral. Formado por representantes indígenas (parlamentarios).

Presidente: Diputado Guillermo Guevara.

Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC)

E-MAIL: efvec@cantv.net

andrade17@telcel.net

Tlf: 561.25.83-564.736.17

Coordinador Educación indígena: Lic. José Luis Andrades.

Fundación La Salle.

Institución Educativa y de investigación en Venezuela y el Caribe, con un aporte a la Educación, Ciencia, Tecnología y la Cultura.

Instituto Caribe de Antropología y Sociología. Departamento de Producciones y Publicaciones 1930-Caracas 1010-A Venezuela

Sociedad de Ciencias Naturales La Salle

Fundación la Casa de Bello.

Presidente: Dr. Luis Alberto Crespo.

Dirección: La Candelaria. Caracas –Venezuela

Telf.: 562.71.00

Apoya la Educación y Cultura a nivel Nacional e Internacional, también promueve los valores, culturas, idiomas y educación indígena en todos los niveles y modalidades del sistema educativo venezolano.